



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS RÍOS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LOS RÍOS, PROVINCIA DE BAHORUCO 2021-2024



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE LOS RÍOS**

Manuel Aurelio Pérez

Alcalde

Contratista

Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación

Equipo técnico

Daniel Pavón Piscitello

Juan Francisco García Talavera

Wellington Omar Sánchez Ramírez

Keyli Griseili Feliz Peña

Roberto Matos Beltre

Revisión desde Unidad Coordinadora del Proyecto BPP

Katarzyna Grasela

Revisión enfoque ODS

Santo González Aquino

Corrección

Lilibel Blanco

Diseño y diagramación

Nodo. Comunicación + Diseño

Impreso por

Amigo del Hogar

Editado e impreso en Santo Domingo,
República Dominicana, 2022.

Se permite la reproducción total o parcial del contenido
de esta publicación siempre y cuando sea citada la fuente.

Este material fue elaborado en el marco del proyecto 106286
“*Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Ecosistémicos en Paisajes
Productivos de Montaña Amenazados*”, realizado por el Gobierno de
la República Dominicana, representado por el Ministerio de Medio
Ambiente y Recursos Naturales (MMARN), con el apoyo del Programa
de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD o UNDP, por sus
siglas en inglés) y financiamiento otorgado por el Fondo para el Medio
Ambiente Mundial (FMAM o GEF, por sus siglas en inglés).

Las opiniones expresadas en esta publicación son las de sus
respectivos autores y autoras, y no representan necesariamente
las posiciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU),
incluyendo el PNUD, ni las de sus Estados Miembros.

Índice

LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS	07		
INTRODUCCIÓN	09		
MENSAJE DEL ALCALDE	11		
PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PMD	12		
Base legal de la planificación municipal	12		
Correspondencia entre líneas estratégicas del PMD y la END	14		
Los ODS en el PMD	15		
Objetivo de la planificación	16		
Metodología empleada en la planificación	17		
El sistema de trabajo utilizado	17		
Actores implicados en la planificación	18		
Resolución del Concejo de Regidores y Regidoras que aprueba el Plan Municipal de Desarrollo	18		
Resolución que aprueba el PMD	19		
Composición del ayuntamiento de Los Ríos	22		
Miembros del CESM de Los Ríos	22		
DIAGNÓSTICO	23		
1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE LOS RÍOS	23		
1.1. Contexto histórico y geográfico	24		
1.2. División político-administrativa	25		
1.3. Breve reseña histórica del municipio	25		
1.4. Demografía	26		
2. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	27		
2.1. Situación de la pobreza	28		
2.2. Documentación e identidad	28		
2.3. Situación de la salud	28		
2.4. Situación de la educación	29		
2.5. Cultura e identidad	30		
2.6. Actividad deportiva	31		
2.7. Seguridad ciudadana	31		
3. DINÁMICA ECONÓMICA	33		
3.1. Situación del empleo	34		
3.2. Sector primario	35		
3.3. Sector secundario	36		
3.4. Sector terciario	36		
3.5. Sector turismo	37		
4. MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	39		
4.1. Recursos naturales	40		
4.2. Recursos hídricos	42		
4.3. Usos de la tierra y tipos de suelos	42		
4.4. Principales problemáticas ambientales	43		
4.5. Vulnerabilidad ante desastres	44		
4.6. Gestión ambiental del municipio	45		
5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	47		
5.1. Catastro	48		
5.2. Uso del territorio y movilidad	49		
6. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS	51		
6.1. Servicios de limpieza	52		
6.2. Mercado municipal	52		
6.3. Matadero municipal	52		
6.4. Cementerio y servicios fúnebres	53		
6.5. Ornato, parques y espacios públicos	53		
6.6. Biblioteca municipal	53		

6.7. Transporte público	54
6.8. Situación de la vivienda	54
6.9. Agua potable	55
6.10. Aguas residuales	55
6.11. Energía eléctrica y alumbrado público	56
6.12. Tecnología e Internet	56
Matriz de priorización de necesidades del municipio de Los Ríos	57
Análisis del Ayuntamiento (FODA o DAFO)	62
ESTRATEGIA DE DESARROLLO DE LOS RÍOS	65
Visión y Misión del municipio	66
Líneas estratégicas de actuación	65
Resultados esperados de la gestión municipal	67
Fortalecimiento institucional	67
Servicios básicos	68
Desarrollo económico	69
Medio Ambiente, recursos naturales y cambio climático	70
Matriz de programación de la inversión y gestión 2021-2024	71
Proyectos del PMD y su vinculación con las metas de los ODS y los objetivos de la END	97
Sistema de evaluación y monitoreo del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	114
Matriz para el seguimiento y acompañamiento del PMD	115
Ficha complementaria	116
Conclusiones	117
Fuentes de información	118
Imágenes del proceso de formulación del PMD	120

LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ADP	Asociación Dominicana de Profesores
APMAES	Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela
ASOMURECIN	Asociación de Municipios de la Región Cibao Norte
ASURO	Acueducto Regional Suroeste
CESM	Consejo Económico y Social Municipal
CIEPO	Centro de Investigación y Educación Popular
COE	Centro de Operaciones de Emergencias
CONADIS	Consejo Nacional de Discapacidad
CONAPE	Consejo Nacional de la Persona Envejeciente
CPMR	Comité de Prevención, Mitigación y Respuesta
CTC	Centro Tecnológico Comunitario
DAFO	Análisis de Debilidades, Amenazas Fortalezas y Oportunidades
DGODT	Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
DPS	Dirección Provincial de Salud
EDESUR	Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur
FEDOMU	Federación Dominicana de Municipios
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FODA	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
GEF	Global Environment Facility
INABIE	Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil
INAIPI	Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia
INAPA	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados
INDRHI	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos
INEFI	Instituto Nacional de Educación Física
IVACC	Índice de Vulnerabilidad frente a Choques Climáticos
MAP	Ministerio de Administración Pública
MESCyT	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
MIDEREC	Ministerio de Deportes y Recreación
MMARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MINERD	Ministerio de Educación
Mipymes	Micro, pequeñas y medianas empresas
MITUR	Ministerio de Turismo
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMPP	Oficina Municipal de Planificación y Programación
ONE	Oficina Nacional de Estadística
ONGs	Organizaciones No Gubernamentales

ONU	Organización de las Naciones Unidas
PEA	Población Económicamente Activa
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
PROPEEP	Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia
PROSOLI	Progresando con Solidaridad
SENASA	Seguro Nacional de Salud
SIUBEN	Sistema Único de Beneficiarios
SNS	Servicio Nacional de Salud
TICs	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UASD	Universidad Autónoma de Santo Domingo
UCATEBA	Universidad Católica Tecnológica de Barahona
UGAM	Unidad de Gestión Ambiental Municipal
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNAP	Unidad de Atención Primaria
UNDP	United Nations Development Programme

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Los Ríos 2021-2024 constituye el instrumento oficial de planificación del desarrollo en el municipio, que articula de manera lógica y organizada las aspiraciones de los distintos sectores activos que participan en la dinámica política, económica y social en el territorio, con miras a contribuir en el proceso de desarrollo, con base en lo estipulado en la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (END 2030).

El presente plan es una iniciativa que se enmarca dentro de las diversas acciones que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN), en alianza con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), viene llevando a cabo en el territorio a través del proyecto “Conservación efectiva de bienes y servicios ecosistémicos en paisajes productivos de montaña amenazados”, en cuyo marco se ha contado con la asistencia técnica de la Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación y de la Universidad Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBA).

La referida planificación está estructurada de una manera sencilla, de modo que el documento sea fácil comprensión y permita dar a conocer la programación de actividades a materializar a lo largo del período 2021-2024 en el municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo (en lo adelante PMD) presenta los datos generales del municipio, que abarca actividades económicas, población y otros datos relevantes, y se incluyen en un apartado final con algunas conclusiones y recomendaciones para la implementación.

Durante la elaboración del PMD se han llevado a cabo una serie de tareas, que empiezan con la preparación y diagnóstico (levantamiento y validación de las informaciones acerca de las principales necesidades y problemáticas del municipio). A continuación se definen de manera participativa la visión y las líneas estratégicas de desarrollo del municipio, los objetivos de la gestión municipal y los proyectos a ejecutar.

Entre las prioridades que precisan la orientación y estructuración estratégica del PMD se incluyen cuatro líneas o ejes temáticos vinculados con la Estrategia Nacional de Desarrollo, relacionados con: 1. fortalecimiento institucional (sectores gobierno local, CESH y sociedad civil); 2. servicios básicos (sectores salud, educación, vivienda, deporte, cultura y servicios básicos municipales); 3. desarrollo económico local (sectores agropecuario, industria, comercio, mipymes y turismo); 4. medio ambiente y recursos naturales (integrando la protección y cuidado del medio ambiente y la vulnerabilidad ante desastres y cambio climático, así como su vinculación con el ordenamiento del territorio). Además, se incluye una planificación operativa anual, en la que se contempla la planificación a ejecutarse cada año para el cumplimiento de los objetivos del PMD. Finalmente, este

documento vincula la planificación municipal tanto con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (END 2030) del país como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Es necesario destacar la importante participación de diferentes actores del municipio en la formulación del PMD, entre los que destacan el Alcalde, el Consejo Económico y Social del Municipio, así como la Oficina Municipal de Planificación y Oficina Municipal de Programas y Proyectos, quienes de manera conjunta debieran dar seguimiento al mismo.



MENSAJE DEL ALCALDE

Acorde con lo establecido en la Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, que tiene como principal finalidad “lograr la utilización e inversiones adecuadas de los recursos del municipio para lograr el desarrollo integral, equitativo y sostenible”, el Ayuntamiento de Los Ríos se complace en presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Para el municipio de Los Ríos resulta de gran trascendencia la elaboración del presente plan de desarrollo, en tanto es un instrumento de actuación para el desarrollo sostenible del municipio.

Este plan se ha realizado bajo el liderazgo del Ayuntamiento y con la participación de la sociedad civil, representada en el Consejo de Desarrollo Económico y Social del municipio, así como con el apoyo de otras instituciones públicas y privadas significativas de nuestro territorio. El mismo recoge objetivos, líneas estratégicas, programas y proyectos que permitirán que nuestro municipio pueda crecer en el sentido más humano, aunando esfuerzos, competencias y compartiendo responsabilidades para lograr una mejor calidad de vida para sus habitantes.

Para su elaboración se ha tomado en cuenta lo estipulado en la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, en lo que se refiere a impulsar el desarrollo local, provincial y regional mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades.

Externamos nuestra felicitación y agradecimiento a todas las personas, organizaciones e instituciones que se han integrado en el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Los Ríos, el cual podemos considerar un éxito, con el que sentimos realmente un gran orgullo por el esfuerzo realizado para el avance del municipio.

Agradecemos también el apoyo brindado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a través del proyecto “Conservación efectiva de bienes y servicios ecosistémicos en paisajes productivos de montaña amenazados”, a través del cual se contrató la asistencia técnica de la Fundación CIDEAL Cooperación e Investigación y la Universidad Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBA).

Manuel Aurelio Pérez
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LOS RÍOS

PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PMD

Base legal de la planificación municipal

El Plan Municipal de Desarrollo se define en el marco del mandato jurídico y normativo de referencia establecido en:

- La Constitución de la República Dominicana.
- La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.
- La Ley Orgánica 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030.
- La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establece en su artículo 122 que: “Los Ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los síndicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo”. Asimismo, el artículo 123 establece que: “La elaboración, discusión y seguimiento del plan municipal de desarrollo se efectuará por el Consejo Económico y Social Municipal [o Consejo de Desarrollo Municipal], del que formarán parte representantes de la comunidad”. El referido artículo 122 de la citada ley establece los fines que se persiguen con la formulación de planes municipales de desarrollo.

El PMD es un instrumento que sirve de soporte a la elaboración de presupuesto. En el artículo 317 de la Ley de los Municipios se señala que: “Los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en función de las necesidades de financiación establecidas en el Plan Operativo Anual y el Plan de Desarrollo Cuatrienal”.

Por su parte la Ley de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06), en su artículo 46, establece que: “Los Ayuntamientos deberán registrar en el Sistema Nacional de Inversión Pública las inversiones municipales presupuestadas en cada ejercicio anual y remitirán al organismo nacional competente”.

El Plan Municipal de Desarrollo se enmarca en lo establecido en la Constitución de la República, artículos 241 y 242, el primero referido a la Estrategia Nacional de Desarrollo y el segundo al Plan Nacional Plurianual. Este último establece que el mismo integrará los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia; define, además, que integrará los planes formulados a nivel municipal, provincial y regional.

La Ley de Planificación e Inversión Pública y su Reglamento (Decreto 493-07) establecen como mecanismo de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales, a nivel del territorio municipal, provincial y regional, los consejos de desarrollo, cuya finalidad es canalizar las demandas de la ciudadanía ante el gobierno central y el gobierno municipal.

En los consejos estarán representadas las autoridades municipales en la persona del alcalde, presidente del Consejo Municipal y los directores de las Juntas de Distrito Municipal; por la sociedad civil organizada, los representantes de asociaciones empresariales, instituciones educativas, gremios profesionales y asociaciones agropecuarias. No obstante, a esta configuración, el Reglamento (Decreto 493-07) de la Ley 498-07, en el párrafo II, con la finalidad de homologar ambos órganos y hacerlos más participativo, establece que, en el caso de los ayuntamientos de los municipios y el Distrito Nacional, los consejos de desarrollo municipal se corresponden con los consejos económico y social municipal previstos en el artículo 252 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

La Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, en su objetivo 1.1.2, reza: “Impulsar el desarrollo local, provincial y regional, mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades de los mercados globales”. Dentro de este objetivo, en lo referente a la planificación municipal, se destaca en la línea de acción 1.1.2.1: “Fortalecer las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas de manera articuladas con el Gobierno Central”.

El indicado objetivo garantiza que esta planificación se realice de manera participativa cuando estipula en el la línea de acción 1.1.2.3: “Establecer mecanismos de participación permanente y las vías de comunicación entre las autoridades municipales y los habitantes del municipio para promover la permanente participación social activa y responsable en los espacios de consulta y concertación del gobierno local, mediante el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de las y los munícipes y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y representativas de los distintos sectores que interactúan en el municipio, enfatizando las de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres”.

Por su parte, como ya se señaló, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establece en su artículo 122 que los ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de los síndicos y las síndicas, con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo, y establece los fines que se persiguen con la formulación de los mismos, a saber:

- Lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible.
- Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad.
- Lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.

La coordinación técnica desde el Ayuntamiento se realiza mediante la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP) en sinergia con la Oficina de Planeamiento Urbano, cada una con las funciones específicas que les asigna la Ley 176-07.

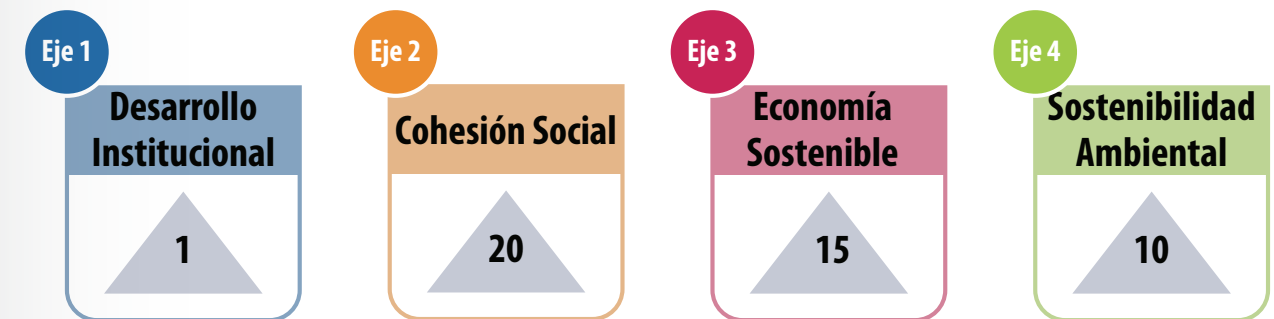
Finalmente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en tanto objetivos globales, constituyen la nueva agenda para el desarrollo e incluyen a todos los países, promueven sociedades pacíficas e inclusivas con mejores empleos, e intentan responder a los desafíos ambientales actuales, siendo en consecuencia objetivos transversales a todos los procesos de planificación, en cualquier país del mundo y en cualquiera de sus niveles.

Correspondencia entre líneas estratégicas del PMD y la END

La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 constituye el instrumento rector de la política pública nacional que define la visión de la República Dominicana a largo plazo (2030), estableciendo los objetivos de desarrollo a alcanzar bajo la responsabilidad de todos los actores de la sociedad dominicana, a partir de cuatro ejes de desarrollo, vinculados a objetivos, políticas, líneas de acción, metas e indicadores.

Siendo ello así, la END define la visión país a largo plazo de la siguiente manera: “República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social, que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global”.

Para el logro de esta visión país se estableció un modelo de desarrollo basado en cuatro ejes estratégicos de acción vinculados a 19 objetivos generales, a objetivos específicos y a líneas estratégicas de acción.



Fuente: END

Cabe destacar que la END en República Dominicana se encuentra alineada en aproximadamente un 72% con los ODS, por lo que trata de impulsar un camino de desarrollo compartido.

Al igual que ocurre para los ODS, la END necesita ser “localizada” o ajustada a las realidades y requerimientos locales de los municipios, con la misma finalidad de tener presente esta planificación general común en las planificaciones locales, en orden a poder contribuir a los objetivos, metas e indicadores desde lo local. Atento a ello, en el marco de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, también se trabajó con el equipo técnico del Ayuntamiento y los miembros del Consejo Económico y Social en la articulación entre las líneas estratégicas de la planificación local con la END, a fin de evidenciar su complementariedad.

Los ODS en el PMD

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad, considerando las tres dimensiones del desarrollo humano sostenible: la económica, la social y la ambiental.

Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y realismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones actuales y futuras, proporcionando orientaciones y metas claras para su adopción por parte de todos los países en conformidad con sus propias prioridades y desafíos.

Los 17 ODS implican una mirada y una agenda inclusiva, abordando las causas fundamentales de la pobreza y procurando lograr un cambio positivo en beneficio de las personas, comunidades y el planeta. Proporcionan un plan común para abordar algunos de los retos y necesidades más apremiantes que enfrenta nuestro mundo.



Fuente: Naciones Unidas.

Objetivo de la planificación

El objetivo de la planificación para el desarrollo es analizar las condiciones con las que cuenta el Ayuntamiento para poder implementar sus planes municipales de desarrollo y hacer frente a las necesidades y problemáticas de su comunidad, especificando qué se propone lograr y cómo se van a gestionar los recursos necesarios para avanzar hacia la visión estratégica de desarrollo de un municipio deseado para el período 2021-2024.

Un municipio sostenible es aquel que posibilita a sus habitantes, sin exclusión, satisfacer sus necesidades básicas, ahora y en el presente, respeta los límites ambientales, contribuye a una sociedad justa, fuerte y saludable, una economía sostenible, involucrando a las autoridades y a la ciudadanía, centrándose en aquellas acciones que son prioritarias para el desarrollo de todo el territorio incluyendo sus áreas urbana y rural. Así como establece la Ley 176-07 en su artículo 2: “El ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica

descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines, en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen”.

Metodología empleada en la planificación

La metodología utilizada para la formulación del PMD se basa en la planificación estratégica, una técnica que integra las principales metas y políticas del municipio y, a la vez, establece la secuencia coherente de las acciones a realizar para su materialización. Este proceso se ha llevado a cabo de manera participativa, contando con los diferentes actores sociales, económicos y políticos del municipio y fomentando su implicación activa desde el primer momento.

Las primeras tareas en el municipio consistieron en dar a conocer los objetivos del proceso de planificación y el rol de las autoridades públicas y de la sociedad civil. Tras las primeras reuniones con el Alcalde, regidores y regidoras, se realizó un completo levantamiento de información, con revisión documental, entrevistas y encuentros con el equipo técnico del Ayuntamiento y otros actores de la sociedad civil.

El sistema de trabajo utilizado

- Revisión documental: revisión, análisis y estudio del conjunto de documentación relativa al municipio.
- Entrevistas y encuentros con equipo técnico local: se realizaron tres reuniones con el equipo técnico interno del Ayuntamiento, antes, durante y después de la elaboración del PMD. En las primeras fases se realizó un análisis interno de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas a las que se enfrenta el Ayuntamiento (FODA o DAFO). Finalmente, se llevaron a cabo diez sesiones donde se construyeron y validaron el POA y los borradores preliminares del PMD.
- Reuniones con representantes del municipio: se realizaron varios encuentros para la construcción del PMD en tres fases:

1ª Fase. Preparación: centrada en prestar apoyo y asistencia técnica al Ayuntamiento, así como conformar y juramentar el Consejo Económico y Social del Municipio (CESM). Junto a esto, se inició un proceso de capacitación al CESM y al equipo técnico del Ayuntamiento sobre la planificación estratégica.

2ª Fase. Diagnóstico municipal socioeconómico y ambiental: donde se recolectaron todas las informaciones sobre la situación del municipio y las necesidades y problemáticas principales. Todos los datos e informaciones se compartieron y validaron con el equipo técnico del Ayuntamiento, el Concejo de Regidores y Regidoras y el CESM.

3ª Fase. Planificación: construcción de los lineamientos estratégicos del municipio, formulación de los objetivos y proyectos, validación de proyectos y programación de la ejecución del PMD.

- Preparación del borrador PMD con el análisis de las informaciones y validaciones con el equipo técnico del Ayuntamiento y el Consejo Económico y Social.
- Preparación de documento final de PMD con la incorporación de las observaciones, que, tras ser validadas, fueron incorporadas al documento final.
- El plan propuesto tiene un horizonte temporal de cuatro años (2021-2024), con revisiones y actualizaciones periódicas.

Actores implicados en la planificación

Partimos de la convicción de que, para lograr un desarrollo local sostenible, es necesario el involucramiento de la ciudadanía en todo el proceso de planificación y la gestión municipal. En este sentido, la base legal indica que debe promoverse esta participación, por lo que se llevó a cabo un proceso activado por el equipo técnico del Ayuntamiento para convocar a las organizaciones que hacen vida en el municipio, donde se les informó sobre su derecho de participar en la toma de decisiones y en la construcción del PMD; a través de estos primeros pasos se sentaron las bases para que los ciudadanos y las ciudadanas, junto con la sociedad civil y el Ayuntamiento, protagonizaran la planificación y gestión de su propio desarrollo, siendo líderes del proceso participativo puesto en marcha.

Resolución del Concejo de Regidores y Regidoras que aprueba el Plan Municipal de Desarrollo



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PMD

RESOLUCIÓN No 033, DE FECHA 15-10-2021

Mediante la cual el Ayuntamiento Municipal de Los Ríos aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

CONSIDERANDO: Que el Artículo No. 199 de la Constitución de la República establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por la Constitución y las leyes.

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos tienen la responsabilidad de promover el desarrollo sostenible de sus municipios, planificando su accionar para favorecer un uso más efectivo y eficiente de los recursos, con la finalidad de incrementar la calidad de vida de los municipios y su acceso a oportunidades.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo 122 establece que "los ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los síndicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo".

CONSIDERANDO: Que la Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y su reglamento de aplicación, establecen el conjunto de principios, normas, órganos y procesos a través de los cuáles se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades de desarrollo económico y social, al cual están sujetos todos los organismos del sector público, entre los cuales se encuentran los ayuntamientos.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Los Ríos ha agotado un proceso de planificación durante el período 2021-2024, mediante el cual se ha formulado un Plan Municipal de Desarrollo, contando con la participación activa de la alcaldía, los regidores, funcionarios municipales y la sociedad civil.

CONSIDERANDO: Que en fecha 15-10-2021 fue juramentado el Consejo Económico y Social del Municipio de Los Ríos como entidad consultiva conformada por el ayuntamiento y representantes de organizaciones sociales del Municipio, quienes han se han comprometido a sumar esfuerzos para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

CONSIDERANDO: Que el día 15-10-2021 las fuerzas vivas del Municipio de Los Ríos, representadas por sus principales organizaciones reunidas en Asamblea, y encabezadas por el Consejo Económico y Social Municipal, expresaron su aprobación y apoyo al Plan Municipal de Desarrollo.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley No.176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios.

Vista: La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública y su Reglamento de Aplicación nº1

El Concejo de Regidores, en uso de sus facultades legales:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprueba, el documento contentivo del Plan Municipal de Desarrollo de Los Ríos 2021-2024, como el Instrumento de planificación que guiará la gestión municipal en el período señalado.

SEGUNDO: Asumir como norte de la gestión municipal la visión estratégica de desarrollo consensuada con los municipios, que dice:

Coordinar con los Ministerios y Direcciones Estatales el desarrollo de este Municipio.

Así como las Líneas Estratégicas de Desarrollo:

LE.01. Municipio administrado por un gobierno local fortalecido, comprometido con la gobernabilidad, la participación ciudadana y la conformación de redes para el desarrollo integral que promueve la equidad y la convivencia pacífica.

LE.02. Municipio cuya población tiene garantizada salud, educación, deporte, cultura, vivienda y servicios básicos de calidad y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.

LE.03. Municipio que aprovecha su potencial turístico, respaldado por una economía agrícola, industrial, comercial y de servicios de manera dinámica, diversificada, plural y ambientalmente sostenible, generando equidad y empleos dignos.

LE.04. Municipio reconocido por su ordenamiento y desarrollo urbanístico, conectado con su entorno local e internacional, que promueve y protege el medio ambiente y sus recursos naturales para mitigar las amenazas del cambio climático.

TERCERO: Asegurar que se dirijan todos los recursos humanos y financieros necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo, y aunar esfuerzos con el Consejo Económico y Social del Municipio para gestionar recursos y asistencia técnica ante otras instancias.

CUARTO: Emprender iniciativas y alianzas estratégicas con diversos actores nacionales e internacionales a los fines de asegurar la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

QUINTO: Poner en funcionamiento, a través de la Oficina Municipal de Planificación y Programación, los mecanismos de monitoreo y evaluación necesarios para la efectiva implementación del Plan Municipal de Desarrollo.

SEXTO: Difundir ampliamente el Plan Municipal de Desarrollo por diferentes medios, informando oportunamente a los municipios sobre los avances en su implementación.

DADO en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Los Ríos a los _____ (____) días del mes de _____, del año dos mil _____ (____).



Emmanuel Sierra Sena
Emmanuel Sierra Sena
 Secretario de la sala capitular

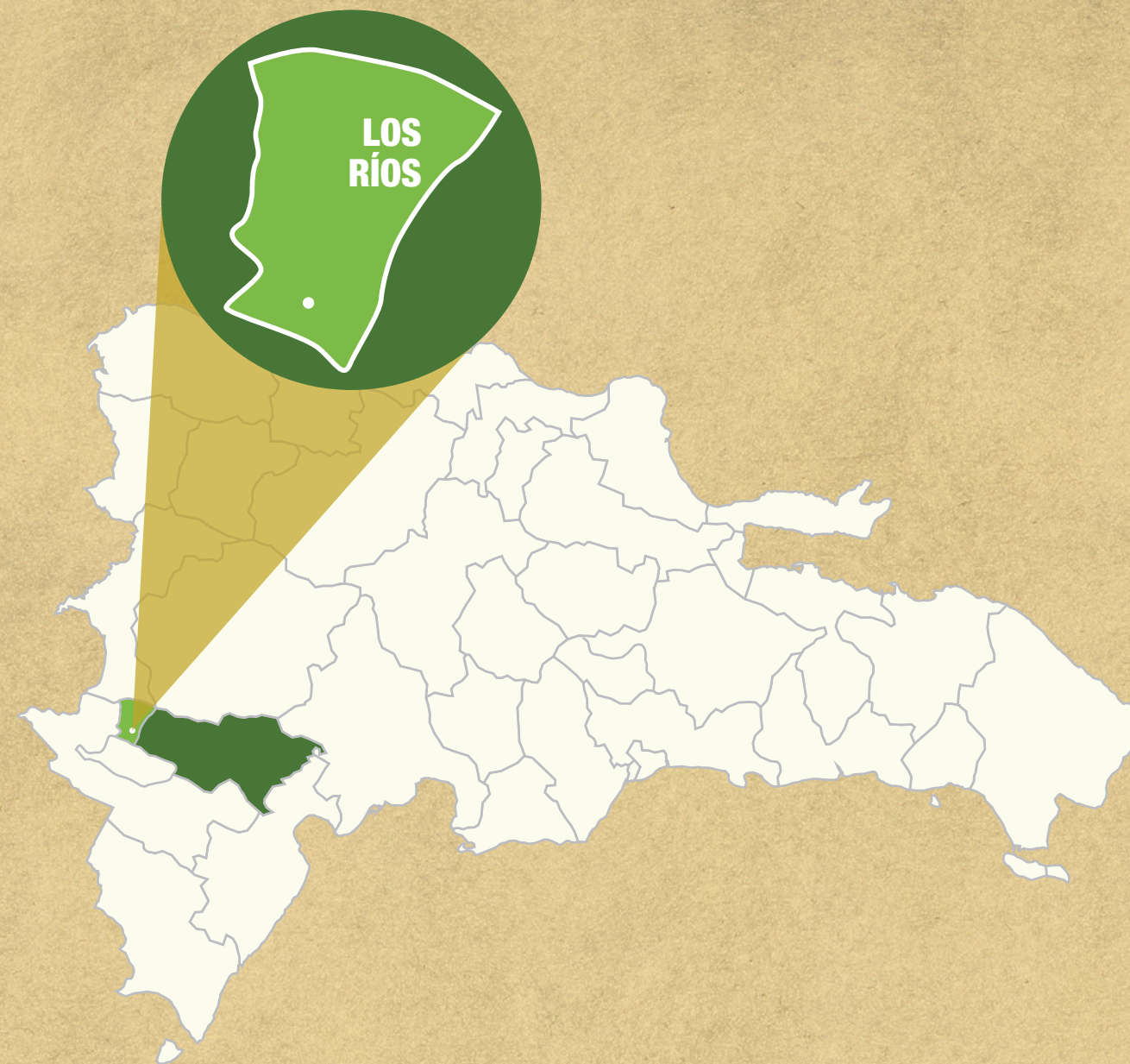


Composición del Ayuntamiento de Los Ríos

NOMBRE Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN PARTIDARIA
Manuel Aurelio Pérez	Alcalde del municipio de Los Ríos, representante del PRM
Walquiris Ferreras	Vicealcaldesa, representante de la FP
Rosa Ángela Sierra	Presidenta del Concejo de Regidores y Regidoras, representante del PRM
Milton Yubeiris Cuevas Morillo	Vicepresidente del Concejo Regidores, representante de la FP
Benjamín Nova Pérez	Regidor en representación del PLD
Dharien Jazmina Dotel Batista	Regidora en representación del PLD
Santha Martha Montero Berigüete	Regidora en representación del PRM

Miembros del CESM de Los Ríos

ENTIDADES/SECTOR	NOMBRE	CARGOS
Maestro retirado	Luis Alverio Cuevas	Presidente Coordinador
Líder comunitaria	Anastasia Rivas Sierra	Secretaria
Iglesia evangélica	Nieves Altagracia Cuevas	Miembro
Iglesia católica	Burmara Pérez Matos	Miembro
Maestra - Educación	María Segura Medina	Miembro
Comerciante	Wilson Ramírez	Miembro
Comerciante	María Micaela Novas	Miembro
Agricultora	Bartolina Sena	Miembro
Deportista	Alejo Medrano	Miembro
Deportista	Wagner Pérez	Miembro
Sindicato de transporte	Genaro Sena	Miembro
INAPA - Gobierno	Yara Santana Medrano	Miembro
Juntas de Vecinos	Andrea Rivera	Miembro
Medio Ambiente	Marisol Medrano	Miembro
Federación de Estudiantes Universitarios	Alberta D. Óleo Matos	Miembro
Visión Mundial ONG	Atanasiadis Novas Rivas	Miembro
Subcentro de Salud	Viterbo Rivas	Miembro
Agropecuaria	Darío Medina Rivas	Miembro



Generalidades
Municipio de
LOS RÍOS

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

1. Generalidades del municipio de Los Ríos

1.1. Contexto histórico y geográfico

Los Ríos es uno de los cinco municipios de la provincia Bahoruco, forma parte de la Región Enriquillo, en el suroeste de la República Dominicana. Limita al norte con el municipio El Cercado, al sur con el Lago Enriquillo, al este con el municipio de Villa Jaragua y al oeste con el municipio de Postrer Río. El municipio de Los Ríos tiene una extensión de 127,7 km². Sus coordenadas geográficas son 18° 31' 19" N, 71° 35' 24" W. Cuenta con una densidad de población de 60 hab./km². Tiene una temperatura anual que oscila entre 21.2 °C de mínima y 31.6 °C de máxima (ONE).



Mapa del municipio de Los Ríos. Fuente: ONE.

1.2. División político-administrativa

Según datos del SIUBEN (2018-2020), en el documento *División Territorial de la República Dominicana 2018-2020*, el municipio cuenta con dos secciones: Higo de la Cruz y el casco urbano de Los Ríos, al que corresponden cinco barrios. De igual manera, adscrito al municipio se encuentra el distrito municipal Las Clavellinas donde, junto al casco urbano, se concentra la mayor parte de la población. Otros mapas de división territorial muestran que el municipio de Los Ríos consta del casco urbano y cuatro secciones rurales: Los Mosquitos, Cañada Vieja, Higo de la Cruz y Arroyo Salado; a esto hay que sumar el referido distrito municipal Las Clavellinas.

A la sección Higo de la Cruz le corresponden once parajes: La Rosa, Pino Fresco, Los Bleos, Higo de la Cruz, Los Higos, Monte Bonito, La Madera, Agua de la Palma (La Recta), La Guamita, Barrerita y El Pino. La sección rural Los Mosquitos está integrada por siete parajes: Los Mosquitos, Los Palos de Burro, La Sierra, La Plena, La Finca, Pinalito y El Toro.

1.3. Breve reseña histórica del municipio

A mediados del siglo XIX llegó a la zona, procedente de San Cristóbal, el señor Miguel Sierra, quien viajaba con frecuencia en caballos y mulos hacia Haití en actividades comerciales. Atraído por la belleza de su naturaleza, compuesta por ríos, arroyos, animales silvestres y una amplia y espesa vegetación, se estableció aquí y de inmediato invitó a su compadre Antonio Pérez, un azuano dispuesto a conocer nuevas tierras. Ambos quedaron impactados y decidieron traer sus familias para dedicarse a la producción agrícola y ganadera. Sierra se estableció con su familia en la parte norte del río Barrero, en la orilla occidental, y Pérez se ubicó en el sur, en el lado oriental. Para esa época las viviendas estaban constituidas por casas hechas en tejamaní y techadas de palma.

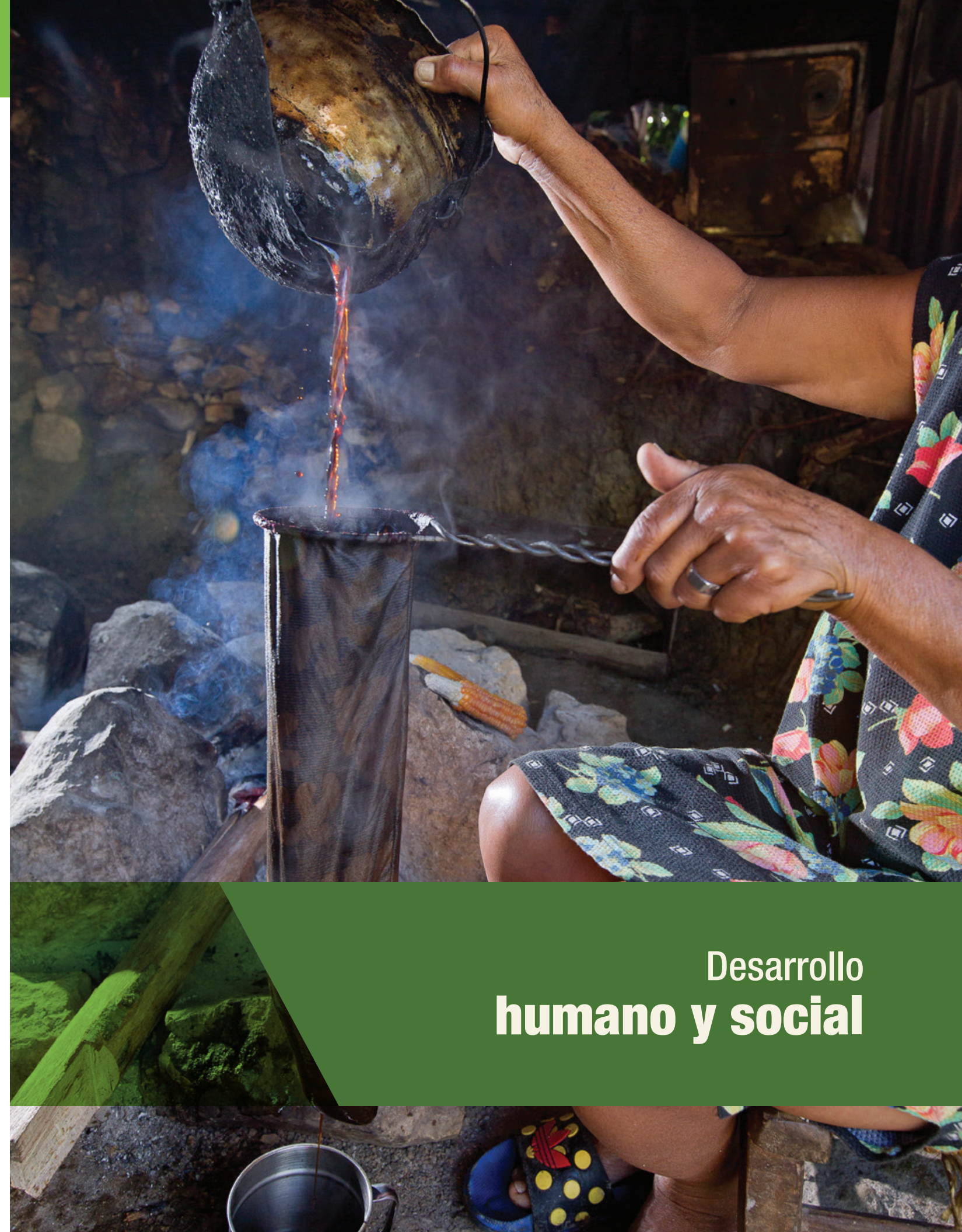
El nombre de este municipio se debe a la cantidad de aguas corrientes que se encuentran en la zona, donde coexisten el río Barrero y decenas de pequeños ríos y arroyos. Los Ríos fue elevado a distrito municipal en el año 1975, y a municipio mediante la Ley 199-01 del 27 de noviembre del año 2001.

1.4. Demografía

Según el *IX Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010*, la población del municipio era de 7,709 habitantes, 4,028 hombres y 3,681 mujeres. De esta cifra 1,938 pertenecían al distrito municipal Las Clavellinas. Los Ríos posee una densidad de 60 habitantes por km². La tasa de decrecimiento intercensal es de -1,6 %.

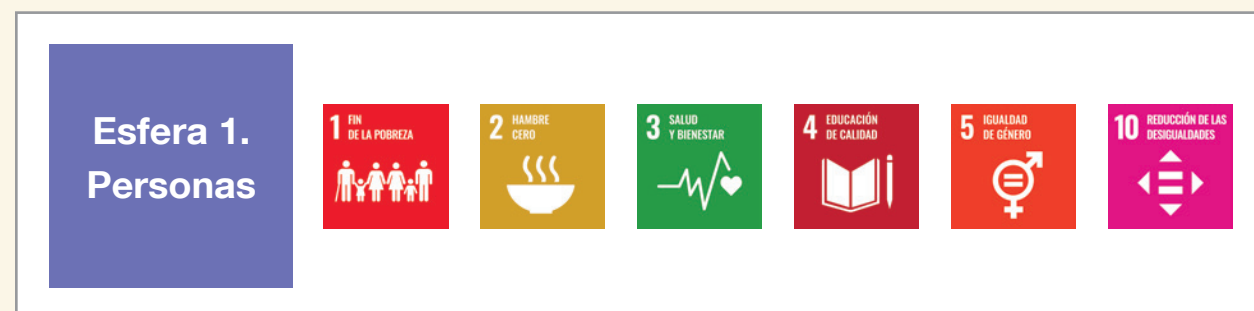
Según datos del SIUBEN (2018-2020), el 94,8 % de la población se localiza en la zona urbana y el 5,2 % en la zona rural; el 50,7 % son hombres y el 49,3 % son mujeres; el 13,1 % son menores de 5 años, el 9,8 % son mayores de 65 años y el 2,4 % son personas con discapacidad. Con respecto a la jefatura del hogar, el 40,9 % corresponde a las mujeres y el 50,1 % a los hombres.

Para el distrito municipal Las Clavellinas el 100 % de la población se localiza en la zona urbana, el 53,8 % son hombres y 46,2 % son mujeres; el 11,7 % son menores de 5 años, el 7,6 % son mayores de 65 años y 1,9 % son personas con discapacidad. Con respecto a la jefatura del hogar, el 52,8 % corresponde a las mujeres y el 47,2 % a los hombres.



Desarrollo
humano y social

2. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL



2.1. Situación de la pobreza

Según datos del SIUBEN (2018-2020), un 64.7 % de los hogares se consideran pobres. De ese total, el 40,7 % se encuentran en pobreza moderada y el 24.0 % en pobreza extrema. Para el distrito municipal Las Clavellinas, el 13,1 % los hogares se encuentran en extrema pobreza y 57,9 % se consideran pobres.

2.2. Documentación de identidad

El 77,7 % de las personas en el municipio de Los Ríos y el 36,7 % en el distrito municipal Las Clavellinas no tienen acta de nacimiento. En personas de 16 años y más, el 7,6 % en Los Ríos y 4,8 % en Las Clavellinas no tienen cédula de identidad y electoral.

2.3. Situación de la salud

El municipio de Los Ríos pertenece a la Región IV de Salud Enriquillo, con asiento en la provincia de Barahona. Este municipio cuenta con un hospital municipal público que ofrece servicios de emergencia y consulta general. Para el año 2018 contaba con tres centros de salud de atención primaria (Unidad de Atención Primaria [UNAP]). Las especialidades médicas que ofrece el hospital son: ginecología y obstetricia, radiología, emergencia 24 horas, laboratorio 24 horas. También cuenta con un equipo de enfermeras.

Aunque la población reporta que los servicios ofrecidos tanto en el hospital como en las UNAP son buenos, y que las instalaciones han mejorado en su acondicionamiento en los últimos años, se reporta que existen debilidades (carencia de laboratorios, ambulancias, equipamiento quirúrgico, medicamentos) y que determinados programas necesitan mayor inversión (por ejemplo, el de VIH-SIDA). También se destaca la necesidad de establecer programas formativos específicos para el personal médico y de enfermería.

Con respecto al distrito municipal Las Clavellinas, existe una UNAP que cuenta con un médico general, una enfermera y promotoras de salud. Solo se labora medio día.

Las atenciones médicas especializadas que no pueden ser ofrecidas en el Hospital Público de Los Ríos son referidas al Hospital San Bartolomé de Neiba o al Hospital Regional Universitario Jaime Mota, ubicado en la ciudad de Barahona; en ocasiones se envían a hospitales en la ciudad de Santo Domingo.

Los padecimientos más comunes en el municipio son: hipertensión alta, diabetes, asma o enfermedades respiratorias, enfermedades en los riñones y del corazón. Las condiciones naturales de la provincia Bahoruco obligan a una constante vigilancia epidemiológica sobre las enfermedades transmitidas por vectores; de las que están bajo vigilancia tienen una incidencia considerable el dengue y la malaria, aunque en los últimos años se han logrado avances en su control.

Datos del SIUBEN (2018-2020) reflejan que, de las adolescentes y mujeres de 12 a 19 años, el 12,7 % para la población de Los Ríos y el 12,6 % para el distrito municipal Las Clavellinas alguna vez estuvo embarazada.

Por otra parte, el 52,8 % de la población no está afiliada a ningún seguro de salud, siendo esta cifra más favorable para el distrito municipal Las Clavellinas, donde se registra un 46,7 %. De las personas que están afiliadas, el 71,6 % en Los Ríos y el 73,8 % en Las Clavellinas poseen el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) subsidiado.

2.4. Situación de la educación

Los Ríos pertenece al Distrito 02 de la Regional 18 del Ministerio de Educación (MINERD). Para el año lectivo 2017-2018 contaba con 14 centros educativos de carácter público, una matrícula de 2,493 estudiantes. Según el *Anuario de Estadísticas Educativas del MINERD* para el período 2017-2018, de este total de estudiantes, 303 estaban cursando el nivel inicial, 1,400 el nivel básico, 698 el nivel medio y 92 se encontraban en el programa de educación para adultos.

En el distrito municipal Las Clavellinas existe una escuela básica y un liceo secundario. Ambos recintos funcionan en la modalidad de jornada extendida.

En Los Ríos no existen universidades, por lo que sus estudiantes para recibir la formación profesional tienen que transportarse a Barahona, donde se encuentra la Universidad Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBA), y a Neiba, pues en este municipio recientemente se instaló una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). De los niños, niñas y adolescentes de 5 a 18 años, el 11,1 % para el municipio de Los Ríos y 5,0 % para el distrito municipal Las Clavellinas no asiste a la escuela.

El municipio no cuenta con ningún centro tecnológico ni centro de formación técnica profesional adscritos a INFOTEP, por lo que sus habitantes se tienen que trasladar al Centro Tecnológico Comunitario (CTC) El Estero, ubicado en Neiba. El 11,3 % de la población refiere haber realizado algún curso técnico-vocacional, ligeramente inferior a la media nacional que ronda el 12,6 %. El indicador agrupa algún curso técnico-vocacional realizado en PROSOLI (Progresando con Solidaridad), en CTC o en algún otro centro técnico-vocacional.

2.5. Cultura e identidad

Las principales manifestaciones culturales del municipio son las fiestas patronales en honor a la Virgen de las Mercedes, celebradas el día 24 de septiembre de cada año. En las mismas se realizan diferentes actividades, dentro de las que se destacan: la selección de la reina de las fiestas patronales, las actividades religiosas, la presentación del batón ballet, los juegos populares, conciertos musicales. Son organizadas por un equipo conformado por diferentes grupos sociales, la Iglesia católica y el Ayuntamiento.

Con respecto a Las Clavellinas, la principal manifestación cultural está relacionada con las fiestas patronales en honor a María Auxiliadora, Patrona del distrito municipal, que tienen lugar durante el mes de mayo.

En el municipio se encuentra el primer museo rural del país, el cual lleva el nombre del artista Silvano Lora, fundado en el año 1984. Actores locales indican que se hace necesario promover y fortalecer la cultura en el municipio a través de una estrategia institucional que permita motivar a la juventud.

2.6. Actividad deportiva

Las disciplinas deportivas más practicadas en el municipio son: *softball*, básquetbol, voleibol y béisbol, siendo esta última la más relevante. El municipio de Los Ríos actualmente tiene varias instalaciones deportivas en las cuales la juventud puede recrearse sanamente (estadio o *play* de béisbol, tres canchas deportivas y varias instalaciones existentes en los recintos escolares). En el año se realizan varios torneos de béisbol y baloncesto en los diferentes barrios que conforman el municipio, así como también competencias entre las comunidades más cercanas.

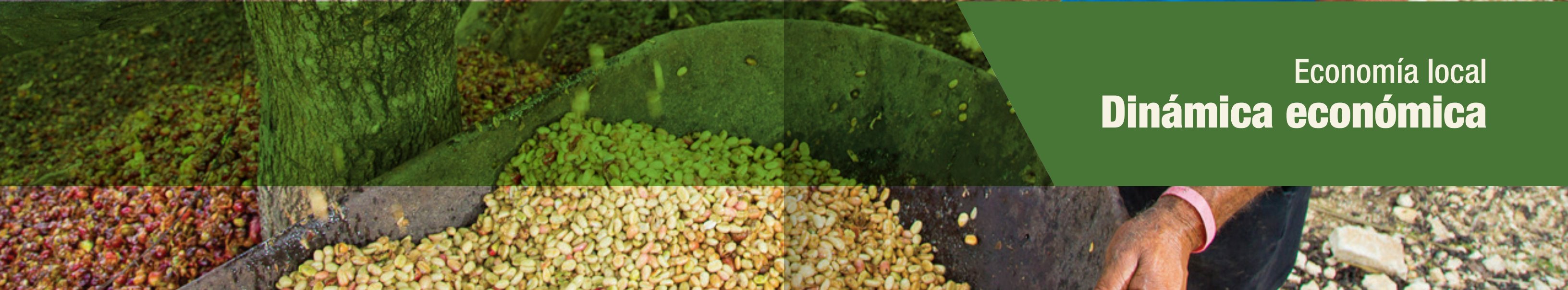
Las principales debilidades de dicho sector se relacionan con la falta de técnicos para las orientaciones y enseñanzas en este sentido, ausencia de programas de orientación deportiva y recreativa, falta de instalaciones en los diferentes lugares del municipio. Existen canchas, pero se encuentran ubicadas dentro de centros educativos, lo que no permite que sean utilizadas permanentemente y de forma libre, sino que tienen un uso restringido.

Con respecto al distrito municipal Las Clavellinas se externan las mismas problemáticas, puesto que, aunque el distrito cuenta con un estadio o *play* de béisbol y dos canchas deportivas, estas últimas se encuentran ubicadas en los dos centros escolares existentes y solo pueden ser utilizadas por los estudiantes que asisten a los mismos, el resto de la población joven no tiene acceso.

2.7. Seguridad ciudadana

El municipio Los Ríos cuenta con un Juzgado de Paz, donde se conocen los conflictos del casco urbano y de las demás comunidades. Los conflictos más frecuentes que llegan son sobre pensión alimenticia, riñas y heridas que se curan antes de los 20 días y asuntos de tránsito. Los casos de violencia intrafamiliar y violación se derivan hacia Neiba por la competencia territorial. El distrito municipal Las Clavellinas posee un destacamento policial, de reciente construcción y desde el cual se trabaja para preservar la seguridad ciudadana en este territorio.

Según el *Anuario de estadísticas de muertes accidentales y violentas*, para el año 2017 en el municipio de Los Ríos murieron tres personas en el reglón de homicidios cometidos de hombre a hombre o de hombre a mujer. Igualmente presentó la cifra de dos personas fallecidas por electrocución. No se reportaron datos sobre muertes por ahogamiento, suicidios o accidentes de tránsito. No obstante, aunque los datos reportados sobre violencia son insignificantes, los moradores de Los Ríos y del distrito municipal Las Clavellinas resaltan la continuidad de robos e inseguridad en el municipio, situación que se ha ido agravando en los últimos años. El municipio cuenta también con un Cuerpo de Bomberos, equipado con un camión para la extinción de incendios, una ambulancia y personal entrenado para dar asistencia a la población, en caso de ser necesario.



Economía local
Dinámica económica

3. ECONOMÍA LOCAL DINÁMICA ECONÓMICA



3.1. Situación del empleo

La población económicamente activa (PEA) del municipio, según el *Censo Nacional de Población y Vivienda del 2010*, era de 1,713 habitantes, 1,143 hombres y 570 mujeres. Datos del SIUBEN más actualizados (2018-2020) reflejan que la tasa de desempleo en el municipio de Los Ríos es del 9,0 % y la tasa de inactividad representa un 27,3 %, población que no está trabajando. Con respecto al distrito municipal Las Clavellinas, nos encontramos una proporción del 52,3 % que no está trabajando, más de la mitad de la población.

Las características de empleabilidad señalan que el 64,5 % de la población ocupada desarrolla actividades informales, por lo que enfrenta inestabilidad de ingresos y probablemente no tiene acceso al sistema de seguridad social. Asimismo, se verifica que el 26 % tiene categoría de asalariada del sector público, solamente el 8,3 % es asalariada del sector privado; el 3,2 % es dueña de negocios o empleadora, mientras que el 2,2 % se desempeña como servicio doméstico. Para el distrito municipal Las Clavellinas los datos son similares, aunque ligeramente más positivos.

El 12,7 % de las jóvenes entre 12 y 19 años en el municipio de Los Ríos y el 12,6 % en el distrito municipal Las Clavellinas tuvieron embarazos al menos una vez durante la adolescencia, lo que implica para este grupo poblacional limitadas capacidades para finalizar la educación, problemas de inserción laboral y de construir un plan de vida y de futuro.

Las principales fuentes de ingresos del municipio de Los Ríos son la agricultura y la ganadería de pequeña escala. La economía también está sustentada en las remesas, provenientes principalmente desde Estados Unidos y Europa.

La agricultura es la principal actividad económica de Las Clavellinas. En sus tierras se producen plátanos, yucas, mangos y limones. No existen grandes productores, sino que la mayoría poseen predios agrícolas pequeños, los cuales cultivan para la subsistencia de las familias y para la venta del excedente de la producción.

3.2. Sector primario

Dentro del sector primario la actividad predominante es la agricultura, y con menos desarrollo se encuentran la ganadería, la foresta y la pesca. Los principales productos que se dan en el municipio son: el maíz, aguacate, auyama, café, guineo, pipiote, macadamia, limón, china y tayota. Los más reconocidos son el aguacate y el café, comercializados a otras zonas del país. La uva y la pitajaya son cultivos en auge dentro del territorio.

Las principales actividades y cultivos se dan en la zona rural del municipio: en Pino Fresco, Higo de la Cruz, Barreas, La Finca, Los Mosquitos y Los Higos. De igual manera, en el distrito municipal Las Clavellinas la agricultura de subsistencia con predios agrícolas pequeños tiene un peso fundamental en las familias, vendiéndose en el mercado local los excedentes de producción, y siendo los cultivos más reseñables: los plátanos, los mangos, los limones y la yuca. La mano de obra predominante en las actividades agropecuarias es extranjera, de procedencia haitiana, sin cualificación técnica.

La actividad agropecuaria es rudimentaria, artesanal y de subsistencia; no cuenta con asistencia técnica y económica adecuada que permita la aplicación de tecnología específica para la mejora de la producción. Hasta el momento, no se han realizado proyectos relevantes, ni públicos ni privados, que tiendan a mejorar la calidad de la producción y su diversificación. Es necesaria la inversión en este sector para un desarrollo óptimo del municipio. El estado defectuoso de caminos parcelarios, en zonas como Los Higos y La Sierra, no favorece que sus habitantes puedan sacar más rédito a sus predios.

El municipio cuenta con organizaciones agropecuarias, entre las que se pueden destacar: Cooperativa Agropecuaria Mi Propio Esfuerzo, Cooperativa de Productores de Cítricos, Núcleo de Productores de Café, Asociación de Productores Pitajaya y Asociación Coprino. En el distrito municipal Las Clavellinas podemos resaltar la Asociación Agropecuaria y Servicio Social Las Clavellinas (ASODECLA) y la Cooperativa Agropecuaria y Servicios Múltiples Las Clavellinas.

Dentro de las principales dificultades o necesidades sectorizadas se encuentran:

- La imposibilidad de exportar la producción agrícola, ya que no se cuenta con las capacidades técnicas y los estándares de calidad establecidos por el mercado internacional.
- Los productores tienen limitado acceso al financiamiento público y privado.
- Desconocimiento, por parte de los productores, de las inversiones adecuadas que respondan a una visión comercial para el desarrollo en el sector.
- Vías de comunicación en malas condiciones que dificultan el traslado de los productos.
- Baja asistencia técnica y económica hacia los productores por parte autoridades nacionales y de otras entidades vinculadas al sector.
- Mano de obra no especializada.

Como potencial para el desarrollo agropecuario, el municipio cuenta con terrenos aptos para una diversificación productiva apoyada en la aplicación de tecnología apropiada.

El sector ganadero es principalmente de subsistencia y sustento familiar, con especies porcinas, bovinas, caprinas y equinas, criadas en los patios de los hogares y, en menor cantidad, en postreros.

3.3. Sector secundario

El sector secundario en el municipio es más limitado, concentrándose sobre todo en fábricas, talleres de mecánica, ebanistería y herrería, etc. El ramo de la construcción es importante dentro del municipio; gran parte de la mano de obra en la construcción, sobre todo el personal menos cualificado, es de nacionalidad o ascendencia haitiana.

3.4. Sector terciario

El sector terciario es de suma importancia en el municipio. El empleo formal se concentra en el sector público: Ayuntamiento y áreas de Educación, Salud Pública, Agricultura y Medio Ambiente.

Con respecto a las actividades comerciales, la Oficina Nacional de Estadística (ONE) indica que Los Ríos para el 2017 contaba con 299 establecimientos, de los cuales casi un tercio eran de uso compartido con vivienda.

El comercio es una actividad económica importante en el área urbana del municipio y se encuentra representado por colmados, tiendas, almacenes, farmacias, panaderías y un sector informal

importante. El uso del “motoconcho” como medio de transporte y como actividad informal es relevante en los sectores más vulnerables de la población como método de subsistencia.

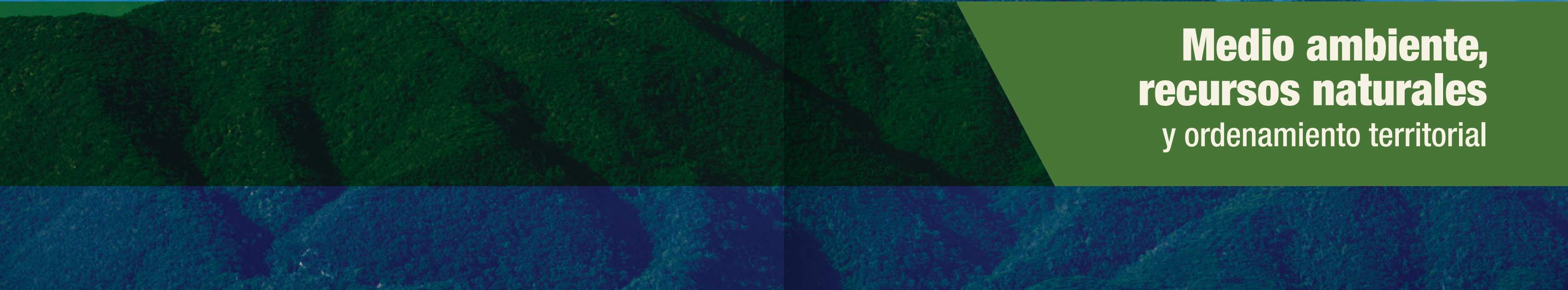
El sector financiero también cobra protagonismo dentro del municipio. Las actividades económicas de los diferentes sectores productivos son apoyadas, principalmente, por cooperativas con sus financiamientos. Hay cooperativas de ahorros y créditos, agropecuarias y de servicios múltiples, de trabajo y producción. El Estado dominicano contribuye al sector financiero a través del Banco Agrícola, con facilidades para el sector agropecuario, el cual se ha dinamizado con las denominadas visitas sorpresas y el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA).

3.5. Sector turismo

Un sector importante dentro del territorio lo conforma el turismo, no obstante, ha reflejado en los últimos tiempos una bajada significativa de la demanda, posiblemente motivada por el potencial turístico de otras localidades.

A orillas del Lago Enriquillo existe un balneario de agua dulce denominado La Furnia, utilizado por los lugareños para pasar momentos de ocio. Antes de las crecidas del Lago Enriquillo, las aguas de La Furnia eran usadas para irrigar las tierras del Proyecto Agropecuario AC-59 del Instituto Agrario Dominicano (IAD). Con el aumento de las aguas del Lago Enriquillo, el balneario La Furnia desapareció, aunque en los últimos tiempos y a medida que ha ido bajando el nivel del Lago ha reaparecido con el esplendor de otros tiempos.

Un punto muy importante que cabe destacar es también la falta de inversión gubernamental en el acondicionamiento de los entornos turísticos que posee el municipio. Dentro de las principales necesidades sectoriales identificadas se encuentran: escasez de inversión pública-privada, la necesaria creación de rutas y espacios ecoturísticos, la capacitación de guías turísticos, el mantenimiento y la señalización de infraestructuras y espacios turísticos, así como la escasa oferta hotelera y gastronómica.



**Medio ambiente,
recursos naturales
y ordenamiento territorial**

4. MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



4.1. Recursos naturales

En el municipio de Los Ríos el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales identifica dos áreas protegidas: el Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos y el Parque Nacional Sierra de Neiba.

La Sierra de Neiba es una de las zonas que concentra mayor proporción de la flora y la fauna nativas del país. La fauna endémica está constituida por 58 especies diferentes, entre las que se cuentan: anfibios, reptiles, mamíferos y aves; estrechamente asociada a los bosques latifoliados, presentes en las zonas montañosas de la provincia.

El Parque Nacional Sierra de Neiba está ubicado en el norte de las provincias Independencia y Bahoruco y en el sur de las provincias de Elías Piña y San Juan, es decir, entre las regiones Enriquillo y El Valle. La Ley Sectorial de Áreas Protegidas No. 202 del año 2004 establece la extensión del Parque Nacional Sierra de Neiba en 278 km².

La Sierra de Neiba tiene pocas corrientes fluviales de carácter permanente. La mayoría de las aguas corren de forma subterránea por acuíferos que nacen en el piedemonte, al Sur y al Norte. De las aguas de la sierra dependen todos los pueblos en los llanos alrededor de ella, en cuanto al uso doméstico y al regadío de los terrenos agrícolas al norte del Lago Enriquillo.

En el Parque Nacional Sierra de Neiba existen hábitats para especies que en otros lugares son difíciles de encontrar. Se reportaron 670 especies de plantas, de las cuales 172 son endémicas de la Isla Hispaniola; un ejemplo es el árbol *Obolingo zanonii*, que ha sido considerado endémico de la sierra de Bahoruco y en el año 1994 fue encontrado en Monte Bonito, al norte de Neiba. Otro hallazgo importante fue la *Begonia rotundifolia*, especie que fue encontrada por primera vez en

el país. Esta especie tiene un gran potencial ornamental por su belleza y fácil reproducción. Entre las plantas de la Sierra se encuentran varias maderables, como la Caoba (*Swietenia mahagoni*), Copey (*Clusia rosea*), Guárana (*Cupania americana*), entre otras.

En la Sierra de Neiba se identifican anfibios endémicos de la Hispaniola; asimismo existen en la zona diversas especies de aves, muchas incluidas en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). El total de aves reportadas para la Sierra de Neiba es de 85 especies, de las cuales muchas son endémicas de la Hispaniola. De las aves que abundan en la Sierra, muchas especies están consideradas como amenazadas, entre ellas, la cotorra, el perico y el chirrí.

El Parque Nacional Lago Enriquillo se ubica entre las sierras de Neiba y Bahoruco, en la Hoya del Lago Enriquillo, en lo que alguna vez fue un canal marino. Este es el mayor lago de Las Antillas, tiene una extensión de unos 209 km² y su superficie varía en el tiempo en función de los patrones de lluvias y ciclones. En el interior del Lago se ubica la Isla Cabritos con una extensión de 24 km².

El área fue declarada Parque Nacional a partir de la Ley 664 del 16 de abril de 1974, promulgada el 14 de mayo del mismo año, y forma parte de la zona declarada como Reserva de la Biósfera, desde el 6 de noviembre de 2002. Tanto la categoría de Reserva de Biósfera como de humedal RAMSAR implican una protección internacional del Lago Enriquillo, lo que es indicativo de su importancia ambiental.

El Lago tiene varias especies endémicas, incluyendo las de agua dulce que viven inexplicablemente allí y que se han adaptado. Una de ellas es la Biajaca (*Cichlasoma haitiensis*) y la Limia (*Limia sulfurofila*).

En el Lago Enriquillo es el único lugar del país donde existe una población del cocodrilo americano (*Cocodrilus americanus*), que se encuentra considerado como especie vulnerable por la UICN. En este parque nacional existen otras especies consideradas en riesgo, la de situación más preocupante es la *Cyclura ricordi*, clasificada como en Peligro Crítico (CR), estadio previo al de extinción, junto a la jicotea de la Española (*Trachemys decussata*).

El Lago Enriquillo es un refugio de aves de diversas especies, tal vez la más identificada por el público es el flamenco (*Phoenicopterus ruber*), de excepcional plumaje de tono rojo y largas patas rojizas, pero también pueden observarse cucharetas, garzas y playeros.

La Reserva de la Biósfera Jaragua–Bahoruco–Enriquillo tiene una superficie de 5,658 km² y se extiende a lo largo de toda la Región Enriquillo; todas las provincias de esta región forman parte de dicha reserva, que está constituida por tres zonas núcleos: el Parque Nacional Jaragua y los parques nacionales sierra de Bahoruco y Lago Enriquillo e Isla Cabritos. Dado que constituye una categoría de protección internacional, la misma puede ser una fuente de atracción de recursos económicos

hacia la Región Enriquillo y la provincia Bahoruco en particular, a través de proyectos de conservación y promoción de la relación comunidad ambiente. Esto podría contribuir tanto a la conservación de los recursos naturales como al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

4.2. Recursos hídricos

El principal río en el municipio de Los Ríos, que desciende de la Sierra de Neiba, es el Barreras, el cual atraviesa el municipio de Norte a Sur. También existen muchos ríos pequeños y arroyos por todo el municipio, destacándose la Cañada Palmarito y Cañada Miguel, en la zona de Higo de la Cruz; la Cañada Palo de Burro, en la zona de Los Mosquitos; la Cañada Palo de Agua.

En el municipio de Los Ríos y en el distrito municipal Las Clavellinas predominan las fuentes naturales de agua y manantiales que se denominan cachones, de los cuales el más reseñable es el balneario de agua dulce La Furnia

4.3. Usos de la tierra y tipos de suelo

En el municipio de Los Ríos y en el distrito municipal Las Clavellinas los suelos predominantes son del tipo IV, V y VII. En la parte baja del municipio nos encontramos suelos del tipo IV y V. Los de tipo IV son limitados para cultivos y no aptos para riego, de relieve plano a moderadamente ondulado, de fertilidad media a alta, además presentan limitantes severas y requieren prácticas intensivas de manejo. Son usados por la población del municipio para realizar cultivos adaptados a la zona, tales como arroz, café, plátano y cultivos de subsistencia; uva y pitajaya.

Con respecto a los suelos de tipo V, su uso es limitado por los peligros de inundación y fragilidad, son de textura media a gruesa, medianamente ácidos, de fertilidad media a alta. Corresponden a las zonas cenagosas, y al tener dificultades de drenaje suelen ser susceptibles a inundaciones. La población del municipio los utiliza para pastos, cultivos de arroz, maíz, yuca y uva.

En la parte alta del municipio encontramos los suelos de categoría VII que incluyen terrenos escabrosos de montaña, con topografía accidentada, no cultivables, aptos para fines de explotación forestal. En algunas zonas puede darse el cultivo del café. Son los más extensos, y requieren protección y cuidado para su conservación. La zona alta es de alta fragilidad ambiental y de vocación netamente de protección de acuíferos. Sin embargo, están proliferando de manera acelerada prácticas nocivas de deforestación por la agricultura nómada e intensiva y la producción de carbón para su venta en Haití, también por la relocalización de actividades productivas de ciclo corto como el cultivo de habichuela y auyama.

4.4. Principales problemáticas ambientales

La principal amenaza ambiental en la provincia Bahoruco, en el municipio de Los Ríos y el distrito municipal Las Clavellinas, es la destrucción de hábitats, tanto por la acción humana como por fenómenos naturales. Diversas actividades humanas entran en conflicto con la conservación de los ecosistemas existentes; en particular tiene un fuerte impacto la deforestación generada por la agricultura migratoria y el apeo para carbón y leña. Asimismo, la cacería de especies en peligro de extinción. La deforestación en la zona es alarmante, por ejemplo, el corte de manera intensiva del árbol de Guaconejo (*Amyris balsamífera*) afecta a las montañas de Las Clavellinas, por lo que las autoridades locales han prohibido su tala; el mismo es utilizado para la extracción de aceites que sirven como fijador base en la fabricación de perfumes.

La proliferación de especies invasoras, principalmente traídas por los humanos, como perros, gatos y cerdos, entre otros, se traduce en una mayor competencia para las especies nativas de la zona. Dentro de las especies invasoras convertidas en plagas y que afectan a la vegetación se encuentra la mosquita blanca y el nematodo.

Algunas especies se ven más afectadas por la cacería, este es el caso de los cocodrilos (*Cocodrilus americanus*) en el Lago Enriquillo y las cotorras (*Amazona ventralis*); otras como las especies de anfibios reciben mayor impacto por la destrucción de sus hábitats. Ambos factores presionan la conservación de especies que habitan en ecosistemas de por sí frágiles.

La expansión del Lago Enriquillo ha generado la destrucción de antiguos hábitats, a la vez que surgen condiciones propicias para otras especies que tradicionalmente no se reportaban en la zona.

En el municipio de Los Ríos se observan fuentes de contaminación por ruidos en los parques y próximo a viviendas, provocados por colmados, bares, motocicletas y vehículos de diferentes tipos, lo que está afectando la tranquilidad municipal.

Principales problemas y/o necesidades sectorizadas en materia de medio ambiente:

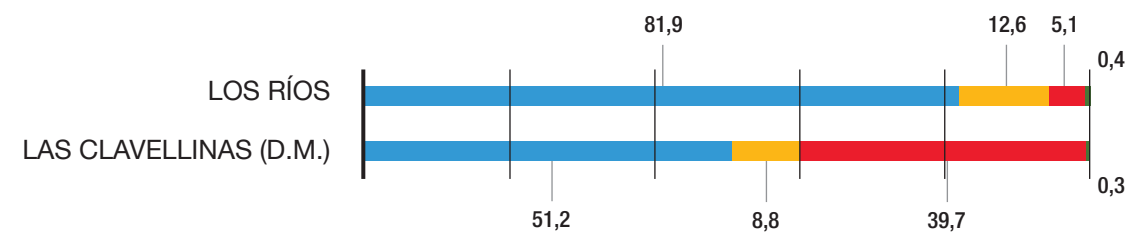
- Prácticas de quema de carbón y la tala de árboles para el conuquismo.
- La falta de guardias forestales y casetas de protección.
- Escasez de programas para sensibilizar a las personas en educación ambiental.
- Mala gestión en el manejo de los desechos sólidos y gestión de residuos.
- Vulnerabilidad ante los efectos climáticos (sequía e inundaciones).
- Caminos en mal estado y susceptibles a inundaciones.
- Contaminación de acuíferos y de fuentes de agua.
- Frecuencia de incendios forestales.

- Contaminación acústica.
- Deforestación en la cuenca del río Barreras.

4.5. Vulnerabilidad ante desastres

Relacionado con las características físicas y calidad de los materiales de las viviendas, el Índice de Vulnerabilidad frente a Choques Climáticos³ (IVACC) reporta que el 5,1 % de las viviendas en el municipio de Los Ríos y el 39,7 % de las viviendas del distrito municipal Las Clavellinas poseen un nivel elevado de vulnerabilidad frente a eventos como tormentas, inundaciones y deslizamientos de terrenos, resultando preocupante la alta vulnerabilidad de las viviendas de Las Clavellinas.

VULNERABILIDAD ANTE DESASTRES -IVACC-. LOS RÍOS Y D.M. LAS CLAVELLINAS 2018-2020



	LAS CLAVELLINAS (D. M.)	LOS RÍOS
Menor a 0.524 (Vulnerabilidad baja)	51,2	81,9
De 0.524 a 0.700 (Vulnerabilidad media)	8,8	12,6
Mayor a 0.700 (Vulnerabilidad alta)	39,7	5,1
Sin Información	0,3	0,4

Vulnerabilidad ante Desastres. Fuente: SUIBEN 2020.

Nos encontramos con un municipio altamente vulnerable ante los desastres de la naturaleza por su ubicación geográfica e hidrografía. El territorio urbano está ubicado en la parte baja de una vertiente y al lado del Lago Enriquillo. Existe amenaza a la riada que puede causar el río Barrero y las diferentes cañadas que hay en el territorio, debido a la gran deforestación a que ha sido sometida la sierra de Neiba, por lo cual es necesaria una forestación masiva de las cuencas para evitar mayores daños en temporadas de huracanes.

Otra amenaza se vincula a la ya mencionada crecida que en los últimos años ha generado el Lago Enriquillo, lo que afecta a varias familias, principalmente en la zona baja del municipio y la parte baja de los predios agrícolas del territorio. En 2013 el estudio de recuperación y transición de la cuenca del Lago Enriquillo reportaba por inundación la afectación de 340 familias (225 en Los Ríos y 115 en Las Clavellinas).

Todos los municipios de la Hoya de Enriquillo están sometidos a un alto nivel de amenaza sísmica ya que todos ellos están encima o a escasos kilómetros de la Falla de Enriquillo.

Otro efecto a tener a considerar son las amenazas referidas como consecuencia del cambio climático que pueden agravar la situación de amenazas naturales que existen en el municipio. La población de Los Ríos y Las Clavellinas hace mención a la alta probabilidad de inundaciones agravadas por la deforestación en zonas de montaña, lo que afecta a barrios e infraestructuras críticas en las zonas del casco urbano. También refiere las sequías que pueden agravar los incendios en las montañas, así como disminuir la cantidad de agua para consumo humano.

Según actores locales, se hace necesario realizar en el municipio un plan municipal de gestión de riesgos y desastres para establecer de manera organizada los sectores y zonas más vulnerables ante las diferentes amenazas de carácter natural y antropogénicas.

4.6. Gestión ambiental del municipio

El municipio no cuenta con un plan de emergencia ante desastres naturales, aunque sí funciona un Comité de Emergencia que se activa en casos necesarios, y está formado por el Ayuntamiento, el Cuerpo de Bomberos, la Cruz Roja, la Defensa Civil, Salud Pública y otras instituciones.

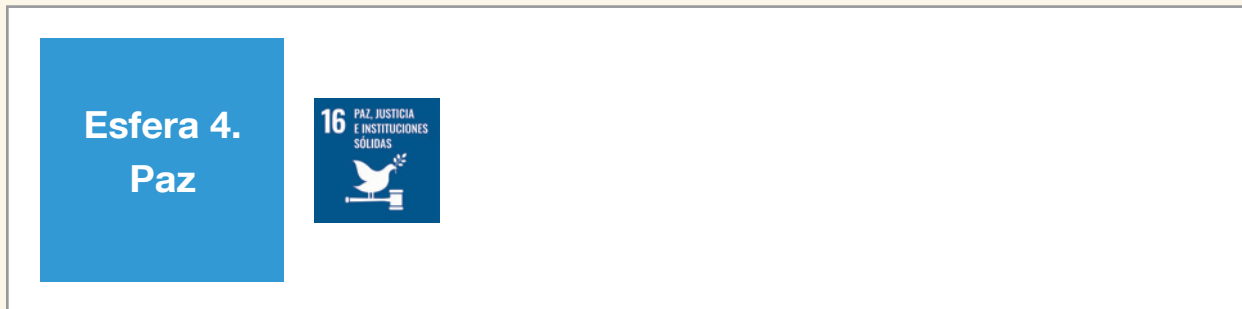
El Ayuntamiento está en proceso de conformación de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM). Como la gran parte de los municipios del territorio, existen carencias tanto en equipamiento como en personal para dar seguimiento a las normas ambientales. Al mismo tiempo, el municipio no cuenta con planes municipales de gestión ambiental y de ordenamiento territorial.

A pesar de todo, existe un compromiso de las actuales autoridades locales para la protección de los recursos naturales y sus esfuerzos por incorporar proyectos de mejoramiento de sus balnearios, programas de reforestación, proyectos de sensibilización en el manejo de desechos sólidos y rehabilitación de infraestructuras ligadas a la conservación del medio, con la intención de promover el desarrollo ecoturístico del municipio.



Ordenamiento territorial

5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El municipio no cuenta con un plan de ordenamiento territorial, como ya se señaló, ni se ha realizado ningún levantamiento sobre uso de suelo, el cual está distribuido en agrícola, industrial y vivienda, aunque no existe ninguna normativa al respecto. La zona urbana del municipio se ha desarrollado con poco control y ordenamiento territorial sobre la zona adyacente al Lago, sobre sus áreas de expansión natural y antiguos territorios que le pertenecían. Por otra parte, la zona rural del municipio se ha venido desarrollando dentro del área de amortiguamiento del Parque Nacional Sierra de Neiba.

El municipio presenta un crecimiento de la zona urbana en dirección hacia la parte norte, con asentamientos improvisados, por lo que automáticamente aumenta la demanda de servicios públicos básicos, como agua, luz, limpieza, que no satisfacen, por el momento, de manera óptima las necesidades de la población en ese sentido. Este crecimiento hacia el norte se ha debido a la reubicación de actividades productivas que son inviables en los suelos inundados o cercanos al Lago, lo que genera por tanto desplazamientos y creación de asentamientos de nuevas personas hacia las zonas altas del municipio. Es necesario un plan municipal de ordenamiento territorial y de gestión ambiental y de riesgos para evitar un crecimiento hacia zonas de alta vulnerabilidad y que implican un excesivo riesgo humano y ambiental.

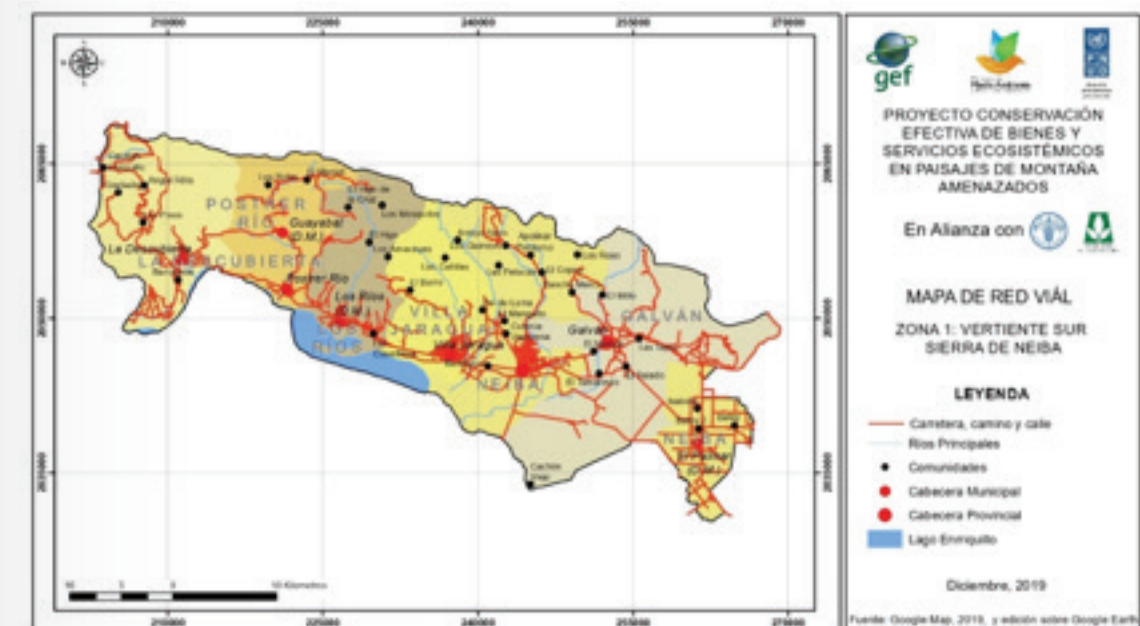
Cabe resaltar, que los terrenos de propiedad pública y privada del municipio presentan problemas de falta de títulos, deslindes y en algunos casos de invasiones ilegales.

5.1. Catastro

El municipio no cuenta con un sistema de catastro, no obstante, sí tiene una Oficina de Planificación Urbana en proceso de creación. Tampoco se cuenta con un plan de emergencias con la señalización de las zonas más vulnerables ni con un comité capacitado de prevención, mitigación y respuesta.

5.2 Infraestructura vial y tránsito de vehículos

El municipio tiene una infraestructura vial principal de entrada desde la Carretera No. 48, que a su vez se conecta con la Carretera No. 44 que conduce a las ciudades de Barahona y Santo Domingo. Esta vía interconecta con Jimaní hacia el oeste, pasando por Postrer Río y La Descubierta (provincia Independencia), y al este con los municipios de Villa Jaragua, Neiba, Tamayo (provincia Bahoruco) y la provincia de Barahona. La referida vía presenta condiciones aceptables, aunque necesita ser reparada en varios puntos.



Las carreteras intermunicipales se encuentran en condiciones aceptables, aunque necesitan mantenimiento; las calles internas del municipio han sido asfaltadas recientemente, sin embargo, la situación en las zonas rurales dista mucho de la encontrada en la cabecera de dicho municipio. Las vías de acceso a Higo de la Cruz, calle del Lago Enriquillo, Hato Nuevo y la Zona de las Montañas están en proceso de construcción; algunas aceras, contenes y calles están en malas condiciones. Las zonas rurales tienen problemas de accesibilidad y necesitan de manera urgente ser consideradas: Los Higos, La Finca, Los Mosquitos, Barrera y Cañada Vieja.

Con respecto a Las Clavellinas, varias obras como el asfaltado de calles y la construcción de un acueducto múltiple han sido algunas de las necesidades que a lo largo del tiempo se han convertido en grandes problemáticas para la población de este distrito municipal. En la actualidad, solo tiene condiciones (asfaltada) la vía principal, que comunica a Las Clavellinas con los demás municipios y distritos municipales. En lo que respecta a los barrios, todas las calles están en malas condiciones y sin asfaltado.



Equipamientos y servicios básicos

6 EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS



6.1. Servicios de limpieza

En el municipio de Los Ríos el 79,2 % de los hogares dispone del servicio de recogida de basura; no obstante, el 20,8 % se deshace de los desechos quemándolos o tirándolos en vertederos. La situación es más favorable para Las Clavellinas, donde el 15,5 % queman o tiran la basura.

El municipio no cuenta con un vertedero en donde se puedan depositar de forma adecuada los residuos sólidos producidos en el territorio. Se utiliza un espacio a cielo abierto sin ningún tipo de medida de protección ambiental, ubicado entre Los Ríos y Postrer Río.

6.2. Mercado municipal

El municipio carece de un mercado municipal donde las personas, especialmente aquellas procedentes de las zonas rurales, puedan vender sus productos cumpliendo con las normas y protocolos sanitarios (los diversos productos que se ofertan en el territorio son vendidos en las calles sin ningún tipo de control). La misma situación presenta el distrito municipal Las Clavellinas.

6.3. Matadero municipal

Existe un matadero municipal, pero no se encuentra en condiciones para garantizar salubridad. Está ubicado en el centro del municipio, a orillas del río Barrero, lo que provoca grandes problemas ambientales en la zona, debido al vertido de los residuos generados de los sacrificios de los animales que allí se registran.

En ese tenor, se necesita de manera urgente un reglamento acorde a las directrices sanitarias y ambientales, aunque lo más recomendable sería optar por una reubicación que no implique un riesgo ambiental respecto a la contaminación de los acuíferos y aguas del municipio.

En el distrito municipal Las Clavellinas nos encontramos con una situación más grave puesto que la práctica de sacrificios de animales se lleva en los mismos patios de los hogares, con el riesgo ambiental y sanitario que ello implica.

6.4. Cementerio y servicios fúnebres

Los Ríos cuenta con un cementerio municipal, pero se encuentra a plena capacidad, por lo que es prioritario la construcción de uno nuevo en la periferia del municipio, con las condiciones requeridas. Por su parte, Las Clavellinas tiene también su propio cementerio.

El municipio de Los Ríos y el distrito municipal Las Clavellinas necesitan la operatividad de una funeraria municipal. En la actualidad muchas familias de escasos recursos velan a sus familiares en sus casas, donde celebran incluso misas o novenas. Resulta recomendable habilitar un espacio para estos servicios.

6.5. Ornato, parques, plazas y espacios públicos

El municipio cuenta con un parque central, rehabilitado recientemente, y una pequeña plaza para el sano esparcimiento de sus munícipes. Por su parte, en Las Clavellinas existen un parque central y un pequeño parque ubicado a la salida hacia Los Ríos. En ambos lugares se necesitan espacios recreativos y zonas verdes para ocio y esparcimiento de sus habitantes.

6.6. Biblioteca municipal

Los Ríos no dispone de una biblioteca municipal. Estudiantes suelen desplazarse a Neiba para utilizar la biblioteca de la UASD o de otras entidades que disponen de estos servicios, como la Asociación para el Desarrollo de la Provincia Bahoruco (ADEPROBA).

6.7. Transporte público

El transporte del municipio se realiza en dos direcciones: Los Ríos-Jimaní y Los Ríos-Neiba-Barahona y Santo Domingo. No todas las guaguas se detienen en dicho municipio, solamente los microbuses, por lo que la gente se tiene que desplazar para poder transportarse hacia distancias más largas. Los munícipes de la zona rural se movilizan en vehículos de carga, en los que se transportan productos agropecuarios y mercancías.

El transporte está organizado en sindicatos que controlan las diferentes rutas desde y hacia Los Ríos. Dicho municipio no cuenta con estación de buses, y la más cercana se encuentra en Neiba, por lo que muchos habitantes se desplazan en colectivos o microbuses hasta esta estación, para a partir de ahí poder subir a un bus que les permita desplazarse a las ciudades más grandes.

El “motoconcho” es muy activo en el municipio y es una de las principales fuentes generadoras de empleos en el sector informal. Es utilizado para la movilización interna y hacia las comunidades rurales más cercanas.

6.8. Situación de la vivienda

En relación con los materiales de construcción de las viviendas, en Los Ríos el 79,3 % tiene techos de zinc, yagua o caña y el 90,0 % en Las Clavellinas. Adicionalmente, en Los Ríos un 38,1 % de las viviendas tienen paredes cuyos materiales son precarios (madera, tabla, zinc y tejamanil) y 30,3 % en Las Clavellinas. Estos materiales implican riesgos de afectación por eventos climáticos extremos como tormentas y huracanes. Asimismo, el 5,2 % de las viviendas en Los Ríos y el 3,2 % en el distrito municipal Las Clavellinas tienen los pisos de tierra, que implican riesgos en salud por constituir un foco de transmisión de enfermedades.

En lo que respecta a las características físicas y calidad de los materiales de las viviendas, el Índice de Vulnerabilidad frente a Choques Climáticos³ (IVACC), el 5,1 % de las viviendas en Los Ríos y el 39,7 % en Las Clavellinas poseen un nivel elevado de vulnerabilidad frente a eventos como tormentas, inundaciones y deslizamientos de terrenos.

El 7,4 % de los hogares en Los Ríos conviven en condiciones de hacinamiento extremo; indicando que por dormitorio en promedio duermen cuatro o más personas. Esta cifra disminuye al 3,8 % en Las Clavellinas. Adicionalmente, preocupa que en el municipio de Los Ríos el 3,7 % son viviendas de extrema precariedad, barracones o piezas en cuartería.

Se analizó, además, la tenencia de equipos básicos en los hogares en el municipio de Los Ríos, y se determinó que el 61,6 % tiene televisión, 77,3 % tiene estufa, el 53,8 % tiene nevera y el 45,3 % tiene lavadora. Para Las Clavellinas los datos son mejores, ya que el 71,6 % de los hogares tiene televisión, el 91,4 % estufa, el 64,3 % nevera y el 48,8 % lavadora.

6.9. Agua potable

En Los Ríos, en relación con las fuentes de provisión de agua para uso doméstico, el 68,0 % de los hogares la obtiene a través de una llave dentro de la vivienda y el 32,0 % la recoge de fuentes que representan riesgos, como llaves públicas, ríos, arroyos, pozos o camiones. En Las Clavellinas es similar, pues el 67,8 % de los hogares obtienen el agua a través de una llave dentro de la vivienda y el 32,2 % de llaves públicas, ríos, arroyos, pozos o camiones, lo que supone riesgos excesivos sanitarios en esta comunidad.

El suministro de agua potable en el municipio está bajo la tutela y supervisión del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), institución estatal responsable de los sistemas de aguas potables, residuales y pluviales.

El acueducto del municipio es suplido por un sistema de abastecimiento múltiple, que abarca territorio de tres provincias: Barahona, Independencia y Bahoruco. Este resulta insuficiente para todo el territorio que abarca. En las diversas comunidades existen acueductos que suplen de manera precaria sus necesidades.

Aunque Las Clavellinas cuenta con fuentes acuíferas propias, en la actualidad tiene precariedad de agua potable, ya que existen problemas con el acueducto múltiple que abastece de agua a sus munícipes.

6.10. Aguas residuales

El municipio de Los Ríos y el distrito municipal Las Clavellinas carecen de un sistema de saneamiento de aguas residuales. Según datos del SIUBEN (2018-2020), en Los Ríos el 35,5 % de los hogares utilizan la letrina como servicio sanitario, mientras que el 5,0 % no tienen servicio sanitario alguno, lo que muestra las precariedades, por lo que requieren respuestas de políticas públicas para elevar los niveles de saneamiento. La situación es más preocupante para Las Clavellinas, donde el 39,9 % de los hogares utilizan la letrina como servicio sanitario y el 11,0 % no tienen servicio sanitario alguno.

En Los Ríos, el 22,9 % de los hogares tienen servicio sanitario compartido, con el agravante que esto conlleva, siendo la situación un poco más favorable para Las Clavellinas, donde el dato reportado es del 9,9 %.

6.11. Energía eléctrica y alumbrado público

Los Ríos y Las Clavellinas están conectados a las redes eléctricas formales, recibiendo el servicio de energía de acuerdo a los niveles de déficit del sistema. La energía eléctrica en el municipio es suministrada por la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR Dominicana). El 2,5 % de los hogares en Los Ríos no están conectados al tendido eléctrico, siendo más favorable para Las Clavellinas, donde 0,5 % de los hogares no están conectados.

Las mayores dificultades del servicio son las interrupciones por tiempo prolongado cada día. El mantenimiento del voltaje por la cantidad insuficiente de transformadores suscita que la demanda del territorio supera la oferta. Por tanto, falta cubrir con redes eléctricas todo el territorio para ofrecer el servicio. En la actualidad, brigadas de EDESUR están instalando una nueva red eléctrica que abarca desde el municipio de Neiba hasta el de Jimaní.

6.12. Tecnología e internet

Evaluando el acceso a las tecnologías, según datos del SIUBEN (2018-2020), en el municipio de Los Ríos el 95,7 % no tiene computadora en el hogar, el 97,9 % no tiene computadora con conexión a internet, el 54,7 % no tiene conocimientos ninguno de informática. No obstante, el 39,7 % de las personas alegan tener un celular inteligente con oportunidades de acceder a información.

La situación es más preocupante para el distrito municipal Las Clavellinas, donde el 96,0 % no tiene computadora en el hogar, el 98,7 % no tiene computadora con conexión a internet, el 78,7 % de la población no tiene conocimientos ninguno de informática, y solamente el 26,8 % de las personas dicen tener un celular inteligente.

El servicio telefónico y de internet es brindado por las compañías Altice y Claro, aunque la cobertura y velocidad de conexión no son adecuadas. En el año 2019 había registradas en el municipio de Los Ríos solo cinco líneas de telefonía fija y no había registros de cuentas de acceso a internet fijo.

Matriz de priorización de necesidades del municipio de Los Ríos

	SALUD
<ul style="list-style-type: none"> • Espacio reducido en el centro de salud. • Falta de medios de transporte de emergencia (ambulancia). • Equipos e insumos (reactivos) de laboratorio escasos. • Ampliación de la matrícula de promotores de salud. • Nombramiento de personal de apoyo, técnico y profesional local. • Equipamiento de unidad de salud. • Seguimiento de adultos mayores y personas con discapacidad. 	
INFRAESTRUCTURA	
<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de un hospital municipal. • Creación de UNAP en zonas rurales o secciones. • Construcción de un hogar de ancianos. 	
	EDUCACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Elevación a modalidad de politécnico al Liceo Profesor Humberto Recio. • Mantenimiento de los centros educativos. • Mejoramiento del desayuno y almuerzo escolar. • Mejorar insumos de materiales didácticos y de limpiezas en escuelas. • Mejorar la capacitación a padres, madres y tutores. • Nombramiento de personal docente y administrativo. • Mejorar la conectividad a internet para poder acceder a clases virtuales. • Creación de áreas de salud en los centros de estudios. • Mejorar los servicios de transporte escolar. • Fortalecimiento de escuelas de jóvenes y personas adultas. • Mejorar las áreas de recreación en los centros de estudios. 	
INFRAESTRUCTURA	
<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de aulas para diferentes niveles. • Construcción de cocinas y comedores en centros de estudios. • Construcción de un centro tecnológico (CTC). 	



DEPORTE

- Nombramiento de técnicos, árbitros, y anotadores en las diferentes disciplinas deportivas.
- Organización y formación de clubes deportivos de forma sostenible.
- Capacitación técnica deportiva en clubes de forma sostenible.
- Utillerías deportivas constantes y permanentes.
- Creación de las instituciones deportivas.

INFRAESTRUCTURA

- Necesidad de estructuras deportivas en los distintos sectores.
- Reconstrucción de canchas deportivas.
- Construcción de espacios multiusos.



CULTURA

- Necesidad de establecer un plan cultural municipal.
- Inversiones para fortalecer los activos culturales del municipio.
- Rescate de tradiciones del municipio.
- Incentivar el folklore apoyando a grupos del municipio.
- Necesidad de potenciar las actividades e intercambios culturales.

INFRAESTRUCTURA

- Construcción de una casa de cultura
- Remozamiento del Club Las Viñas.
- Construcción de maya ciclónica del Museo Municipal.



ECONOMÍA (DINÁMICA ECONÓMICA)

SECTOR PRIMARIO

Agropecuaria

- Adecuado mantenimiento de canales de riego.
- Mejor distribución de las aguas de riego.
- Implementación de nuevas tecnologías agropecuarias.
- Fomentar la siembra de cultivos tradicionales (frutales) en las viviendas.
- Facilidades de acceso a créditos agropecuarios.
- Mejorar los sistemas de producción.
- Fortalecimiento y reorganización del Núcleo de Regante.
- Restablecimiento de la Oficina de Agricultura.
- Mejorar la asistencia técnica a productores agropecuarios.
- Elaborar un plan para el manejo sostenible del bosque seco.
- Construcción de canales de riego.
- Mejora en los canales de comercialización.

SECTOR SECUNDARIO

- Inversión en la agroindustria.
- Capacitación y tecnificación de los sectores.
- Construcción de una zona franca para productos artesanales.

SECTOR TERCIARIO

- Asesoramiento y apoyo económico a mipymes.
- Carencia de cajeros automáticos y servicios financieros.

Turismo

- Inversión pública-privada.
- Creación de rutas y espacios ecoturísticos.
- Capacitación de guías turísticos.
- Mantenimiento y señalización de infraestructuras y espacios turísticos.
- Escasa oferta hotelera y gastronómica.
- Rehabilitación de cachones y balnearios (Balneario La Furnia y Balneario Hoyo de Felipe).



MEDIO AMBIENTE

- Necesidad de un plan de gestión ambiental municipal.
- Equipamiento y fortalecimiento de la Unidad de Gestión Ambiental.
- Prácticas de quema de carbón y la tala de árboles para el conuquismo.
- Falta de guardias forestales y de casetas.
- Escasez de programas para sensibilizar a las personas en educación ambiental.
- Mala gestión en el manejo de los desechos sólidos y gestión de residuos.
- Vulnerabilidad ante los efectos climáticos (sequía e inundaciones).
- Caminos en mal estado y susceptibles a inundaciones.
- Contaminación de acuíferos y de fuentes de agua.
- Frecuencia de incendios forestales, necesidad de reforestación.
- Contaminación acústica.
- Deforestación y mala gestión en la cuenca del río Barreras.
- Deficiente gestión de los recursos naturales
- Reducción drástica de especies acuáticas y otras.
- Limitada capacidad del cementerio municipal.
- Uso indiscriminado de pesticidas.

INFRAESTRUCTURA

- Construcción Muro de Gaviones y reforestación de la cuenca del río Barreras.
- Construcción de estructuras de mitigación de desastres.
- Construcción de sistema cloacal y/o drenaje sanitario.
- Limpieza de solares para evitar focos de contaminación.
- Creación de un vertedero controlado y/o relleno sanitario.
- Acondicionamiento, rehabilitación y remozamiento de balnearios (Hoyo de Felipe y La Furnia).



ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

- Necesidad de realizar un plan municipal de ordenamiento territorial.
- Fortalecimiento y equipamiento de la Oficina de Planificación Urbana.
- Necesidad de establecer un sistema catastral en el municipio (uso del suelo).
- Establecer reglamentos para evitar la proliferación de nuevos asentamientos en zonas no aptas.
- Necesidad de realizar un plan de gestión de riesgos y desastres.
- Fortalecimiento y equipamiento del Comité de Prevención de Desastres.
- Necesidad de reubicar viviendas en zonas de vulnerabilidad.
- Crecimiento desorganizado del municipio hacia el norte (asentamientos improvisados).
- Equipamiento y capacitación de las instituciones encargadas de preservar el orden público.
- Fortalecimiento del Ayuntamiento para el establecimiento de reglamentos y ordenanzas.

INFRAESTRUCTURA

- Construcción de caminos interparcelarios.
- Mejorar vías de acceso zonas rurales: Los Higos, La Finca, Los Mosquitos, Barrera y Cañada Vieja.
- Mejorar vías, aceras, contenes en vías de acceso a Higo de la Cruz, calle del Lago Enriquillo, Hato Nuevo y la Zona de las Montañas.
- Construcción carretera Cotá-Los Higos.
- Construcción carretera Higo de la Cruz.
- Construcción y reconstrucción de viviendas.
- Limpieza de solares para evitar focos de contaminación y plagas.



SERVICIOS BÁSICOS MUNICIPALES Y EQUIPAMIENTO

- Fortalecimiento de las diferentes oficinas municipales y reglamentos para los servicios públicos.

INFRAESTRUCTURA

- Construcción de acueducto.
- Construcción tanque de agua en barrio Laguna Azul.
- Construcción aceras, contenes y asfaltado de calles.
- Construcción de parques infantiles.
- Construcción de un mercado público.
- Construcción de un matadero municipal.
- Construcción de un cementerio municipal.
- Construcción de una funeraria municipal.
- Construcción de una biblioteca municipal.
- Construcción un local para la junta de vecinos.
- Extensión de redes eléctricas en los barrios.
- Extensión de la conexión a internet en zonas rurales.
- Construcción de una zona franca para productos artesanales.
- Construcción de canales de riego.
- Acondicionamiento, rehabilitación y remozamiento de balnearios (Hoyo de Felipe y La Furnia).

Análisis del Ayuntamiento (FODA o DAFO)

FORTALEZAS

Habilidades

- Buena comunicación.
- Trabajo en equipo.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Manejo de redes y plataformas tecnológicas.
- Aplicación SIFMUN-enlazado con al SISMAP.
- Diseño y realización de proyectos en el municipio.
- Personal formado en gestión pública.

Equipo de regidores

- Trabajo en coordinación con la Alcaldía.
- 2 PLD, 1 FP, 2 PRM (3 mujeres, 2 hombres).
- 2 personas con carrera universitaria.
- 2 personas con tecnicatura.

Equipamiento

- Camiones de tres metros (3).
- Equipo de ornato completo.
- Equipo pesado.
- Pala mecánica (1).
- Equipo humano con seguro médico.

Equipo tecnológico

- Computadoras de mesa (7).
- Impresoras (5).
- Energía eléctrica alternativa (inversor).
- Internet.

OPORTUNIDADES

- Enlace con comedores económicos para almuerzo equipo de ornato.

DEBILIDADES

- El nivel académico de la mayoría de los colaboradores es de bachillerato (solo el Departamento de Contabilidad presenta grado académico universitario).
- Minibús en malas condiciones.
- El equipo humano de ornato no cuenta con uniformes.
- Pala en mala condiciones.
- Camión recolector en malas condiciones.
- Bajos salarios.
- Falta de transporte de carnes de consumo humano.
- Transporte estudiantil insuficiente.
- No se cuenta con ambulancia.
- Falta de terrenos para construcción de infraestructuras.
- Bajo presupuesto estatal (2.74 %).

AMENAZAS

- Incumplimiento de promesas por parte del gobierno central.
- Inundaciones.



Estrategia de Desarrollo del
**Municipio de
LOS RÍOS**

Visión y Misión del municipio

VISIÓN

En el año 2024 Los Ríos será un municipio próspero, ordenado, seguro, saludable, respetuoso con el medio ambiente y los recursos naturales, empoderado de planes y programas de desarrollo sostenible, con servicios básicos de calidad y valores que identifiquen el buen comportamiento de sus munícipes, siendo un centro de atracción de la Región Enriquillo, con una economía diversa, fuerte y sustentable, enfocada en las actividades agropecuarias, la industria y el ecoturismo.

MISIÓN

Promover el desarrollo sostenible y la equidad social, generando mejores condiciones de vidas a sus habitantes a través de un desarrollo económico integral y una gestión municipal transparente y participativa.

Líneas estratégicas de actuación

Las líneas estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo de Los Ríos están conformadas por áreas de trabajo específicas, las cuales fueron consensuadas previamente con los diferentes actores del municipio, abarcando sectores claves para el desarrollo de los municipios de la región. Dentro de dichas líneas estratégicas se tuvieron en cuenta los instrumentos que tienen a su servicio los ayuntamientos, con el propósito de considerar aquellas herramientas de mayor utilidad y más adecuadas para el logro de los desafíos de desarrollo que el municipio se plantea. Se unificaron las áreas que más se asemejan o presentan campos comunes con la organización del Ayuntamiento y su vinculación con la Estrategia Nacional de Desarrollo, quedando cuatro líneas definidas en base a cuatro ejes temáticos relacionados con: 1) fortalecimiento institucional, 2) servicios básicos, 3) desarrollo económico local, 4) medio ambiente y recursos naturales.

RESULTADOS ESPERADOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Línea estratégica 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



Resultado 1. Municipio comprometido con la gobernabilidad, la participación ciudadana y la conformación de redes para el desarrollo integral que promueve la equidad y la convivencia pacífica.

Objetivos

- 1.1. Garantizar la existencia de condiciones estructurales e institucionales óptimas para el desempeño efectivo de las funciones de gestión del desarrollo local.
- 1.2. Incrementar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal y el acompañamiento a las organizaciones que conforman el tejido social municipal.

Línea estratégica 2: SERVICIOS BÁSICOS (GUBERNAMENTALES Y MUNICIPALES)



Resultado 2. Municipio cuya población tiene garantizada salud, educación, deporte, cultura, vivienda y servicios básicos de calidad y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.

Objetivos

- 2.1. Garantizar el mejoramiento y calidad de la infraestructura y servicios de salud.
- 2.2. Mejorar la gestión en la salud, garantizando la ampliación en la cobertura con calidad de los servicios.
- 2.3. Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura educativa.
- 2.4. Mejorar y fortalecer el sector educativo, innovando en sus prácticas y garantizando el acceso a una educación de calidad motivando la inclusión de la juventud en el municipio.
- 2.5. Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura deportiva.
- 2.6. Garantizar e implementar programas deportivos, desarrollando e impulsando las participaciones de las organizaciones de la misma comunidad y estableciendo hábitos saludables en la juventud del municipio.
- 2.7. Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura patrimonial y cultural en el municipio.
- 2.8. Garantizar e implementar programas culturales, desarrollando e impulsando las participaciones de las organizaciones y grupos artístico-culturales del municipio.
- 2.9. Garantizar el acceso a viviendas en condiciones dignas a la población que habita en el municipio, propiciando la articulación y coordinación intergubernamental y la participación de las poblaciones implicadas.
- 2.10. Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los servicios básicos municipales como: parques y zonas verdes, mercado, matadero, servicios fúnebres y biblioteca, cumpliendo con las condiciones adecuadas en términos de espacio y salubridad.
- 2.11. Garantizar la gestión integral de los residuos sólidos mejorando los servicios de recolección, tratamiento y disposición final de dichos residuos, incorporando una perspectiva de sostenibilidad, educación ciudadana, participación comunitaria y alianzas estratégicas.

- 2.12. Ampliar y modernizar los sistemas de agua potable y alcantarillado pluvial y sanitario.
- 2.13. Modernizar y mejorar el servicio de red de energía eléctrica, alumbrado público e internet en el municipio.

Línea estratégica 3 DESARROLLO ECONÓMICO



Resultado 3. Municipio que aprovecha su potencial turístico, respaldado por una economía agrícola, industrial, comercial y de servicios de manera dinámica, innovadora, diversificada, plural y ambientalmente sostenible, generando equidad y empleos dignos.

Objetivos

- 3.1. Impulsar, mejorar y diversificar la producción agropecuaria fomentando los proyectos agrícolas y forestales para el bienestar y desarrollo económico de la población e incentivando la agroindustria.
- 3.2. Impulsar el desarrollo comercial y empresarial mediante el apoyo a la microempresa, el emprendimiento y el cooperativismo.
- 3.3. Incentivar y promover el turismo implementando acciones para la mejora de la situación socio económica de la población.

Línea estratégica 4 MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Resultado 4. Municipio reconocido por su ordenamiento y desarrollo urbanístico, conectado con su entorno local e internacional, que promueve y protege el medio ambiente y sus recursos naturales para mitigar las amenazas del cambio climático.

Objetivos

- 4.1. Mejorar e incrementar la construcción de la infraestructura vial y de servicio en el municipio.
- 4.2. Implementar iniciativas, mecanismos y normas para el ordenamiento del territorio y la transformación urbana y rural del municipio, estableciendo una mejor gestión sobre el uso del suelo.
- 4.3. Incentivar el cuidado y protección del medio ambiente, fortaleciendo las competencias del gobierno local, optimizando el rol de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, así como mejorando la educación ciudadana sobre el tema.
- 4.4. Fortalecer las capacidades municipales y comunitarias de prevención, mitigación y respuestas ante eventos naturales y antrópicos, convirtiendo el municipio en una ciudad resiliente y con infraestructuras adaptadas a las amenazas del cambio climático.

Objetivos y proyectos del PMD

El plan está integrado por cuatro (4) líneas estratégicas, con sus respectivos objetivos y proyectos, los cuales suman un total de veintidós (22) objetivos y ciento veintiséis (126) proyectos.

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN, INVERSIÓN, GESTIÓN 2021-2024

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1. Municipio comprometido con la gobernabilidad, la participación ciudadana y la conformación de redes para el desarrollo integral, que promueve la equidad y la convivencia pacífica.

OBJETIVO 1.1.: Garantizar la existencia de condiciones estructurales e institucionales óptimas para el desempeño efectivo de las funciones de gestión del desarrollo local.								
PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
1.1.1	Proyecto de ampliación oficinas municipales y contratación de personal.	Identificar las áreas a ampliar, selección del personal, equipamiento de las oficinas, elaborar presupuesto.	90 % internos 10 % externos	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento • FEDOMU • MEPyD • ONG • MAP • Cooperación 				
1.1.2	Equipamiento y fortalecimiento de la Oficina de Planificación.	Identificar necesidades de equipamiento, reglamentar uso de oficina y equipos, identificar otras oficinas.	70 % internos 30 % externos					
1.1.3	Canalizar la incorporación de los empleados en la carrera administrativa.	Definición del perfil de los puestos en función normativa del MAP, identificar los puestos de posibles candidaturas.	90 % internos 10 % externos					
1.1.4	Plan de diseño e implementación de una estructura organizacional, elaborando manuales de puestos y funciones de las estructuras municipales.	Contratar especialista y/o consultoría en RRHH, aplicación de ficha para identificar necesidades.	90 % internos 10 % externos					
1.1.5	Programa de fortalecimiento al personal del Ayuntamiento en habilidades blandas y competencias específicas en los diferentes departamentos.	Identificación de la necesidad de capacidades de los colaboradores. Realizar programa de capacitación y formación en áreas comunes y específicas. Contratación de empresa u organización de capacitación.	90 % internos 10 % externos					

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
1.1.6	Programa de fortalecimiento a los colaboradores y Concejo de Regidores y Regidoras sobre normativas y gobernanza. Alianza con instituciones gubernamentales para dichas capacidades.	90 % internos 10 % externos	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento • FEDOMU • MEPyD • ONG • MAP • Cooperación 				
1.1.7	Diseño de un sistema de seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos municipales.	90 % internos 10 % externos					
1.1.8	Establecer un programa de alianzas con otros ayuntamientos.	80 % internos 20 % externos					
1.1.9	Construcción Junta Municipal Electoral.	30 % internos 70 % externos					
1.1.10	Construcción local juntas de vecinos.	30 % internos 70 % externos					
1.1.11	Gestión para propiciar el aumento de la flota de vehículos para ejercer las competencias del gobierno local (maquinaria pesada).	80 % internos 20 % externos					

OBJETIVO 1.2.: Incrementar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal y el acompañamiento a las organizaciones que conforman el tejido social municipal.							
PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
1.2.1	Creación del registro municipal de organizaciones sin fines de lucro conforme el artículo 228 de la Ley 176-07.	60 % internos 40 % externos	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento • FEDOMU • MEPyD • ONG 				
1.2.2	Fortalecimiento y capacitación del Consejo Económico y Social (CESM).	60 % internos 40 % externos					
1.2.3	Elaboración de una campaña de promoción de la cultura de pago de los servicios municipales.	80 % internos 20 % externos					
1.2.4	Fortalecer las unidades de presupuesto participativo y libre acceso a la información.	80 % internos 20 % externos					
1.2.5	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana e integrarlo al organigrama del Ayuntamiento.	80 % internos 20 % externos					
1.2.6	Incorporación de acciones para la entrega del 10% del presupuesto a los ayuntamientos como lo establece la ley.	70 % internos 30 % externos					
1.2.7	Gestión para la implementación del Plan Municipal de Desarrollo estableciendo mecanismos de ejecución y seguimiento de manera participativa.	60 % internos 40 % externos					

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: SERVICIOS BÁSICOS

2. Municipio cuya población tiene garantizada salud, educación, deporte, cultura, vivienda y servicios básicos de calidad y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.

OBJETIVO 2.1.: Garantizar el mejoramiento y calidad de la infraestructura y servicios de salud.							
PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
2.1.1. Gestión para la construcción de un hospital en el Municipio.	Adquisición de terrenos. Vistas y reuniones con SNS y Dirección Regional. Elaboración de solicitud y estudios pertinentes. Visitas a las instancias correspondientes. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	10 % internos 90 % externos	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Salud Pública Servicio Nacional de Salud Ministerio de Obras Públicas 911 				
2.1.2. Creación de UNAP en las zonas rurales del municipio.	Adquisición de terrenos. Ver y reunir con SNS y regional de salud. Estudios preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	10 % internos 90 % externos					
2.1.3. Gestión para la construcción de un hogar de ancianos.	Adquisición de terreno. Estudios y presupuesto. Visitas a instancias correspondientes.	30 % internos 70 % externos					

OBJETIVO 2.2.: Aumentar la eficiencia y la eficacia de los servicios de salud en el territorio, garantizando la implementación de los programas.							
PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
2.2.1. Gestión para nombramiento de personal de apoyo, técnico y profesional local (médicos especialistas para las UNAP).	Visitas y encuentros con autoridades del área de la salud (Ministerio de Salud Pública y Servicio Nacional de Salud [SNS]). Entrega de solicitud ante la unidad correspondiente del área de salud. Conformar equipo de gestión y seguimiento	10 % internos 90 % externos	<ul style="list-style-type: none"> Sistema Nacional de Salud Regional de Salud Conadis Promesecal 				

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
2.2.2. Programa de adquisición de equipos e insumos de laboratorios, para un servicio eficiente, creible y de calidad a la población y/o usuarios.	Realizar un levantamiento de información sobre equipos necesarios. Visitas y encuentros con autoridades del área de la salud (Ministerio de Salud Pública y Servicio Nacional de Salud [SNS]).	30% internos 70% externos	<ul style="list-style-type: none"> Sistema Nacional de Salud Regional de Salud Conadis Promesecal 				
2.2.3. Gestión para ampliar la cobertura de seguridad y vigilancia en las zonas de atención sanitaria	Encuentros con DPS, Regional de Salud Pública, SNS y Policía. Identificar zonas prioritarias de seguridad.	30% internos 70% externos					
2.2.4. Programa de ayuda a adultos mayores con discapacidad y asistencia a la salud emocional.	Diseño de programa. Levantamiento de posibles personas beneficiarias. Conformar equipo responsable, elaborar programas, solicitar a CONAPE, CONADIS, Salud Pública y ONG.	40% internos 60% externos					
2.2.5. Gestión de unidad de paramédicos y servicio de rescate.	Encuentros con DPS, Regional de Salud Pública, SNS. Análisis de necesidades y solicitud de apoyo.	30% internos 70% externos					
2.2.6. Gestión para ampliar las boticas populares y programas de medicamentos en el municipio.	Identificar medicamentos y espacios en las zonas para nuevas boticas, nombramiento personal, visitar Ministerio, solicitar a Salud Pública, SNS, PROMESE CAL.	30% internos 70% externos					
2.2.7. Gestión para ampliar y mejorar el servicio de ambulancias en el municipio.	Visitas y encuentros con autoridades del área de la salud (Ministerio de Salud Pública, Servicio Nacional de Salud [SNS]). Encuentros con entidades de la sociedad civil e instituciones del municipio para la adquisición de ambulancias.	30% internos 70% externos					

OBJETIVO 2.3.: Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura educativa.

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
2.3.1	Construcción de estancias infantiles.	Encuentros/visitas a Ministerio de Educación e INAIPI. Ubicación de terrenos para la construcción de estructura. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20% internos 80% externos	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación Ministerio de Obras Públicas 				
2.3.2	Construcción de nuevas aulas en centros educativos en zona urbana y rural (aulas de informática, tecnología y laboratorios).	Crear comité gestor, identificar la cantidad de aulas requeridas, identificar internamente los espacios disponibles en los centros de educativos, solicitar al MINERD y Obras Públicas. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20% internos 80% externos	<ul style="list-style-type: none"> Gobernación provincial Asociación Dominicana de Profesores ONG Organismos internacionales Universidades (UASD, UCATEBA) INFOTEP 				
2.3.3	Construcción de cocinas y comedores en centros educativos.	Designar comité gestor, solicitar a los ministerios a los Ministerios correspondientes y ONG, identificar cantidad de cocinas y comedores, identificar centros de tanda extendida, identificar espacios internamente en los centros. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20% internos 80% externos					
2.3.4	Construcción de canchas deportivas, áreas de recreación y verjas perimetrales en centros educativos, con énfasis en las secciones rurales,	Entrega de solicitud ante Ministerio de Educación. Levantamiento de condiciones de infraestructuras educativas. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20% internos 80% externos					
2.3.5	Remodelación y/o acondicionamiento de centros educativos con infraestructura dañada o deteriorada.	Entrega de solicitud ante Ministerio de Educación. Levantamiento de condiciones de infraestructuras educativas. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20% internos 80% externos					
2.3.6	Gestión para la construcción de un centro tecnológico.	Ubicación de terrenos/espacio. Gestión ante instancias correspondientes. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20% internos 80% externos					

OBJETIVO 2.4.: Mejorar y fortalecer el sector educativo, innovando en sus prácticas y garantizando el acceso a una educación de calidad motivando la inclusión de la juventud en el municipio.

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
2.4.1	Gestión para nombramiento de docentes capacitados tanto a nivel primario como secundario.	Identificar las capacidades del personal requerido, solicitar nombramiento al Distrito Educativo vía Regional de Educación y MINERD.	10 % internos 90 % externos	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación Ministerio de la Juventud 				
2.4.2	Gestión para la formación continua a docentes en el uso y manejo de TIC.	Identificar las capacidades del personal requerido, solicitar capacitación al Distrito Educativo vía Regional de Educación y MINERD.	10 % internos 90 % externos	<ul style="list-style-type: none"> Gobernación Provincial Banca Solidaria Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes 				
2.4.3	Gestión para ampliación del personal administrativo y de apoyo en centros educativos.	Identificar las capacidades del personal requerido, solicitar nombramiento al Distrito Educativo vía Regional de Educación y MINERD.	10 % internos 90 % externos	<ul style="list-style-type: none"> INAFOCAM ISFODOSU INFOTEP ONG Organismos internacionales 				
2.4.4	Implementar estrategia que permita la integración de los padres, madres y tutores a la labor educativa (capacitación técnica y en valores).	Encuentros con todas las entidades involucradas en el sector educativo. Diseñar estrategia y/o programa. Solicitar apoyo para implementación.	40 % internos 60 % externos	<ul style="list-style-type: none"> Compañías de telecomunicaciones (Altice, Claro) 				
2.4.5	Gestión para fortalecer y ampliar la cobertura de las escuelas de jóvenes y personas adultas (ampliación de servicios y horarios).	Realizar una línea base de las necesidades detectadas en formación. Solicitud de ampliación de cobertura antes instancias educativas.	20 % internos 80 % externos					
2.4.6	Programa de gestión y sensibilización para elevación de la modalidad técnica del Liceo Humberto Recio.	Análisis de necesidades. Solicitud de petición al Ministerio de Educación y Dirección Regional.	20 % internos 80 % externos					

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
2.4.7	Gestión para adquisición de equipamiento, mobiliario e insumos didácticos en centros educativos en la zona urbana y rural.	Encuentros/reuniones con Ministerio de Educación. Encuentros de seguimiento con directores Regional y Distrito de Educación. Inventario y Solicitud de apoyo a entidades.	10% internos 90% externos	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación Ministerio de la Juventud Gobernación Provincial Banca Solidaria Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes INAFOCAM ISFODOSU INFOTEP ONG Organismos internacionales Compañías de telecomunicaciones (Altice, Claro) 				
2.4.8	Gestión para adquisición de equipos tecnológicos e inalámbricos para la educación virtual en centros educativos.	Encuentros de seguimiento con directores Regional y Distrito de Educación. Encuentros con director del INDOTEL.	10% internos 90% externos					
2.4.9	Gestión para habilitar áreas de salud en centros educativos y mejorar los servicios de seguridad, limpieza y mantenimiento de los centros.	Encuentros/reuniones con los ministerios de Educación, Salud y la Policía. Encuentros de seguimiento con directores Regional y Distrito de Educación.	70% externos 30% internos					
2.4.10	Gestión para sensibilizar y concienciar sobre el impacto que tiene la creación de la modalidad PREPARA en el municipio.	Encuentros de socialización con la sociedad civil para diseño de programa. Solicitud de apoyo para implementación.	70% externos 30% internos					
2.4.11	Proyecto implementación para la capacitación técnica a jóvenes, adultos, padres y tutores a través de programas de Centros Educativos y Escuelas vocacionales.	Encuentros con INFOTEP e INAFOCAN. Encuentros de socialización con la sociedad civil para diseño de programa.	70% externos 30% internos					
2.4.12	Establecimiento de un programa de becas a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad para evitar deserción a nivel secundaria y universitaria.	Levantamiento y registro de cantidad de becas. Encuentro y reuniones con las instancias correspondiente. Elaboración de solicitud.	70% externos 30% internos					
2.4.13	Establecimiento de servicios de transporte a estudiantes de todos los niveles educativos para evitar deserción escolar.	Identificar población estudiantil y lugares de desplazamiento, cantidad de unidades de transporte, elaborar presupuesto.	70% externos 30% internos					

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
2.4.14	Gestión de programa de nutrición adecuado para los centros escolares, realizando una mejora de los servicios de desayuno y almuerzo, proponiendo la elaboración de un menú saludable.	Encuentros con INABIE, proveedores de alimentos escolar y las APMAE (Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela) de los centros educativos.	70% externos 30% internos	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación Ministerio de la Juventud Gobernación Provincial Banca Solidaria Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes INAFOCAM ISFODOSU INFOTEP ONG Organismos internacionales Compañías de telecomunicaciones (Altice, Claro) 				

OBJETIVO 2.5.: Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura deportiva.

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
2.5.1	Gestión para la construcción de estructuras deportivas en los diferentes sectores del municipio.	Encuentros con MINERD, Ministerio de Deporte y autoridades locales del municipio. Creación línea base para identificar zonas prioritarias, ubicar terreno. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20 % internos 80 % externos	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento Ministerio de Deportes y Recreación Ministerio de Obras Públicas ONG Organismos internacionales Entidades privadas EDESUR 				
2.5.2	Gestión de un programa para el acondicionamiento y rehabilitación de las canchas deportivas existentes.	Identificar las instalaciones por comunidad, elaborar presupuestos, solicitar al MIDEREC, Gobernación, Ministerio de la Juventud.	20 % internos 80 % externos					
2.5.3	Gestión para la construcción de un salón multiusos para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas.	Ubicar terreno, realizar estudio, elaborar presupuesto, solicitar al MIDEREC, Gobernación, Ministerio de la Juventud.	20 % internos 80 % externos					

OBJETIVO 2.6.: Garantizar e implementar programas deportivos desarrollando e impulsando las participaciones de las organizaciones de la misma comunidad y estableciendo hábitos saludables en la juventud del municipio.

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
2.6.1	Gestión de nombramientos de técnicos y árbitros en las diferentes disciplinas deportivas.	10 % internos 90 % externos	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Deporte Ayuntamiento Gobernadora Provincial 				
2.6.2	Entrega de útiles deportivos para fomentar la práctica del deporte en las diversas disciplinas, propiciando el correcto desarrollo físico-mental de niños, niñas, jóvenes y adolescentes.	10 % internos 90 % externos	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Educación Ministerio de la Juventud ONG 1.1 Organismos internacionales 2.1 Entidades privadas 				
2.6.3	Constitución de un programa de apoyo en la conformación de clubes deportivos (fútbol, béisbol, tenis, baloncesto).	30 % enternos 70 % internos					
2.6.4	Elaborar e implementar un programa de formación y capacitación técnica deportiva a clubes de forma sostenible.	70% externos 30% internos					
2.6.5	Elaborar un proyecto de promoción y fomento de competencias barriales, municipales, provinciales, regionales y nacionales en el deporte.	70% externos 30% internos					
2.6.6	Programa de motivación y sensibilización a autoridades locales y nacionales para incentivar la inversión en el deporte del municipio.	10% internos 90% externos					

OBJETIVO 2.7.: Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura cultural, así como el fomento de los programas y actividades culturales en el municipio.

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
2.7.1	Gestión para la construcción de un hospital en el Municipio.	20 % internos 80 % externos	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Cultura Ayuntamiento Ministerio de Obras Públicas Gobernación Provincial 				
2.7.2	Gestión para la remodelación y acondicionamiento del Museo Municipal.	20 % internos 80 % externos	<ul style="list-style-type: none"> ONG Organismos internacionales Entidades privadas 				
2.7.3	Gestión para la construcción de una verja perimetral del Museo Mural de Los Ríos.	20 % internos 80 % externos					
2.7.4	Gestión para la remodelación y acondicionamiento del Club Las Viñas.	20 % internos 80 % externos					

OBJETIVO 2.8.: Garantizar e implementar programas culturales, desarrollando e impulsando las participaciones de las organizaciones y grupos artístico-culturales del municipio.

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
2.8.1	Diseño e implementación de un plan de cultura en el municipio.	Contratación de consultoría para diseñar el plan, identificar áreas de interés a desarrollar, levantamiento de las manifestaciones culturales.	40% internos 60% externos	• Ayuntamiento • Ministerio de Cultura • Cooperación				
2.8.2	Proyecto de gestión de nombramiento de monitores y gestores culturales para brindar apoyo en las diferentes disciplinas artísticas.	Designar comisión responsable, identificar el personal requerido, solicitar a Escuela Libre y al Ministerio de Cultura y darle seguimiento.	10% internos 90% externos					
2.8.3	Implementación de un programa para el rescate de las tradiciones culturales del municipio y fomentar la coordinación entre los diferentes sectores en el ámbito cultural.	Designar comité gestor, realizar un estudio sobre tradiciones del municipio, sensibilización sobre tradiciones culturales, elaborar presupuesto, solicitar instituciones y ONG culturales y darle seguimiento.	40% internos 60% externos					
2.8.4	Implementación de un proyecto de impulso folclórico en grupo de jóvenes del municipio.	Designar comité gestor, formación de grupos de folclore, talleres de formación de diferentes expresiones artísticas, elaborar presupuesto, solicitar instituciones y ONG culturales y darle seguimiento.	40% internos 60% externos					
2.8.5	Elaborar un proyecto de promoción y fomento de intercambios culturales municipales, provinciales, regionales y nacionales.	Designar comité gestor, diseñar plan de intercambio con diferentes expresiones, identificar lugares y solicitar apoyo a ONG culturales y Ministerio de Cultura.	70% externos 30% internos					

OBJETIVO 2.9.: Garantizar el acceso a viviendas en condiciones dignas a la población, propiciando la articulación y coordinación intergubernamental y la participación de las poblaciones implicadas.

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
2.9.1	Establecimiento de un programa de construcción y reconstrucción de viviendas dignas para la población más vulnerable.	Levantamiento de familias vulnerables, identificar espacios para las viviendas, formular presupuesto, solicitar al Ministerio de la Vivienda, ONG y Dirección de Desarrollo Provincial. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	10 % internos 90 % externos	• Ayuntamiento • Ministerio de la Vivienda • Presidencia República				

OBJETIVO 2.10.: Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los servicios básicos municipales como: parques y zonas verdes, mercado, matadero, servicios fúnebres y biblioteca, cumpliendo con las condiciones adecuadas en términos de espacio y salubridad.

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
2.10.1.	Construcción de un mercado municipal en Los Ríos.	Identificación de espacios, identificar posibles vendedores. Ubicación de espacio para dicha construcción. Llamado a licitación pública de la obra. Crear sinergias junto a otras organizaciones del municipio. Contratación de empresa elegida para dicha obra.	90% internos 10% externos	• Ayuntamiento • Presidencia de la República • Ministerio de Agricultura • Cooperación				
2.10.2.	Construcción de nuevo cementerio (Campo Santo) en el municipio.	Identificación de lugares apropiados, gestión de permisos para el establecimiento, elaboración estudios medio ambientales, elaboración del proyecto, gestión de la construcción y rehabilitación.	90% internos 10% externos					
2.10.3.	Gestión de terrenos y construcción de funeraria municipal.	Identificar las áreas y ubicación de terreno, elaboración de presupuesto, gestión de financiamiento y designación ejecutores.	90% internos 10% externos					
2.10.4	Programa de acción para la construcción de parques infantiles en los diferentes sectores del municipio.	Identificación de espacios disponibles por comunidad, identificar áreas a acondicionar y remodelar, plan de arborización, solicitar al Ministerio de Obras Públicas, ONG, y darle seguimiento.	90% internos 10% externos					
2.10.5	Construcción de biblioteca municipal moderna (adaptada a las TIC).	Identificar lugar apropiado, identificar libros y materiales, formular el presupuesto, nombramiento del personal, solicitar al MINERD.	90% internos 10% externos					

OBJETIVO 2.11.: Garantizar la gestión integral de los residuos sólidos, mejorando los servicios de recolección, tratamiento y disposición final de dichos residuos, incorporando una perspectiva de sostenibilidad, educación ciudadana, participación comunitaria y alianzas estratégicas.

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
2.11.1	Ubicación de terrenos y Construcción de un vertedero controlado y/o relleno sanitario conforme a la normativa ambiental.	20% internos 80% externos	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento • Proyectos Especiales de la Presidencia • MEDPY/VOTDR • Liga Municipal Dominicana • FEDOMU • Cooperación 				
2.11.2	Gestión para acondicionar lugares estratégicos para el buen depósito de los desechos sólidos en las zonas cercanas a los balnearios y áreas verdes, evitando contaminación.	20% internos 80% externos					
2.11.3	Gestión para compra de un camión compactador para el transporte de los desechos sólidos y mejorar el servicio de recogida de basura.	90% internos 10% externos					

OBJETIVO 2.12.: Ampliar y modernizar los sistemas de agua potable y alcantarillado pluvial y sanitario.

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
2.12.1	Programa de coordinación de acciones en la gestión de construcción de un acueducto moderno en el municipio.	20% internos 80% externos	<ul style="list-style-type: none"> • INDRHI • INAPA • BID • Ayuntamiento • ONG • Organismos internacionales 				
2.12.2	Construcción tanque de agua barrio Laguna Azul.	20% internos 80% externos					
2.12.3	Gestión para la construcción de letrinas o retretes.	20% internos 80% externos					
2.12.4	Gestión para la creación de alcantarillado, sistemas cloacales y/o planta de tratamiento de aguas residuales.	20% internos 80% externos					

OBJETIVO 2.13.: Modernizar y mejorar el servicio de red de energía eléctrica, alumbrado público e internet en el municipio.

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
2.13.1	Gestión para rehabilitación y ampliación de redes eléctricas en el municipio.	Identificar sectores y unidades, levantamiento de usuarios, instalación de postes y lámparas, gestionar donaciones con otras entidades. Gestión ante EDESUR.	10 % internos 90 % externos	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento Gobernación Provincial EDESUR CDEE ONG 				
2.13.2	Gestiones para la mejora de las infraestructuras de conexión de internet (énfasis en zonas rurales).	Llevar a cabo levantamiento junto a INDOTEL y empresas de telecomunicaciones.	10 % internos 90 % externos	<ul style="list-style-type: none"> Organismos internacionales Compañías de telecomunicaciones (ALTICE, CLARO) 				

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DESARROLLO ECONÓMICO

3. Municipio que aprovecha su potencial turístico, respaldado por una economía agrícola, industrial, comercial y de servicios de manera dinámica, innovadora, diversificada, plural y ambientalmente sostenible, generando equidad y empleos dignos.

OBJETIVO 3.1.: Mejorar y diversificar la producción agropecuaria fomentando proyectos agrícolas y forestales para el bienestar y desarrollo económico de la población e incentivar la agroindustria en el municipio.

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
3.1.1.	Gestión para construcción, reconstrucción de canales de regadíos y mejora en la distribución del suministro de agua.	Identificar plantaciones agrícolas que requieren de sistema de agua, presupuestar materiales de riego. Compra de materiales. Gestionar ante Ministerio de Agricultura financiamiento para proyectos de riego.	20 % internos 80 % externos	<ul style="list-style-type: none"> INAPA INDRHI Ministerio de Agricultura Banco Agrícola Cooperación Ayuntamiento 				
3.1.2.	Fortalecimiento y reorganización del Núcleo de Regante y programa de capacitación en materia de riego a productores locales.	Encuentros con el núcleo de regantes. Levantamiento de las debilidades y necesidades. Realizar plan de fortalecimiento y capacitación. Solicitud de apoyo.	20 % internos 80 % externos					
3.1.3.	Gestión de oficinas gubernamentales y nombramiento de técnicos competentes en el área agrícola.	Elaborar un programa de necesidades técnicas y económicas, gestionar apoyo al Ministerio de Agricultura y Banco Agrícola.	20 % internos 80 % externos					
3.1.4.	Diseño de programa de diversificación de la producción agropecuaria y alternativa de producción a familias del Lago Enriquillo.	Diseñar proyecto de diversificación de la producción agrícola, sensibilizar a productores, rentabilidad de la diversificación, solicitar apoyo técnico y económico para implementar programa.	20 % internos 80 % externos					
3.1.5.	Formulación e implementación de nuevas tecnologías agropecuarias mejorando el sistema de producción agrícola (en los asentamientos agrícolas).	Capacitar a productores sobre nuevas tecnologías de producción, diseño e implementación de programa de capacitación agropecuaria. Encuentro de intercambio con productores diversos.	40 % internos 60 % externos					

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
3.1.6.	Gestión a través de la banca financiera de créditos blandos para la mejora y capitalización del sector agropecuario.	Levantamiento de necesidades de financiamiento, gestionar acuerdos con el Banco Agrícola u otros organismos para el financiamiento agrícola, gestionar ante organismos financieros a la producción.	40% internos 60% externos	• INAPA • INDRHI • Ministerio de Agricultura • Banco Agrícola • Cooperación • Ayuntamiento				
3.1.7	Creación de un programa de mejora de la comercialización de la producción e identificación de nuevos mercados para los productos.	Diseñar programa de comercialización de manera conjunta entre los productores. Elaboración de publicidad. Diseño de páginas en redes sociales.	30 % internos 70 % externos					
3.1.8	Proyecto de gestión para propiciar la inversión en la agroindustria.	Encuentros con Ministerio de Agricultura, asociaciones agrícolas, Ministerio de Industria y Comercio, empresarios, para propiciar la inversión en proyectos de agroindustrias.	40 % internos 60 % externos					

OBJETIVO 3.2.: Impulsar el desarrollo comercial y empresarial mediante el apoyo a la microempresa y el emprendimiento.

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
3.2.1	Establecer un programa de apoyo y asesoramiento técnico y económico a las mipymes (insistencia en formalización de mipymes y acompañamiento en acceso a financiamiento y a la mejora de los canales de comercialización).	Encuentros de coordinación con el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes. Solicitud de apoyo a los Centros Pymes para asesoramiento técnico y económico.	30 % internos 70 % externos	• Ministerio de Agricultura • Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes				
3.2.2	Gestión para la construcción de zona franca para productos artesanales.	Encuentros con Ministerio de Agricultura, asociaciones agrícolas, Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, y empresarios para propiciar la inversión. Realizar estudio de factibilidad	30 % internos 70 % externos					
3.2.3	Programa de gestión en la construcción de naves para la fabricación de productos artesanales.	Encuentros con Ministerio de Agricultura, asociaciones agrícolas, Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, y empresarios para propiciar la inversión. Realizar estudio de factibilidad.	30 % internos 70 % externos					

OBJETIVO 3.3.: Incentivar y promover el turismo con acciones para mejorar la situación socioeconómica de la población.

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
3.3.1	Gestión para realizar un plan de dinamización y fortalecimiento del sector ecoturístico en el municipio.	Realización de una asistencia técnica para establecer un plan de dinamización. Gestiones con los ministerios de Turismo y Medio Ambiente, clústeres, sector privado y sociedad civil.	70% internos 30% externos	• Ayuntamiento • Ministerio de Turismo • Ministerio de Medio Ambiente • ONG • Cooperación				
3.3.2	Gestión para la creación de rutas y acondicionamiento de espacios ecoturísticos y vías de acceso.	Encuentros de enlaces con los ministerios de Turismo y Medio Ambiente, y clústeres turísticos. Identificación de rutas a crear y acondicionar. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	30% internos 70% externos					
3.3.3	Proyecto de señalización y promoción de las zonas turísticas del municipio y promoción del ecoturismo.	Encuentros de sinergia con los ministerios de Turismo y Medio Ambiente, clúster turístico y organismos vinculados al sector para someter proyecto o propuesta. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	30% internos 70% externos					
3.3.4	Conformación, fortalecimiento y capacitación a grupos de guías de ecoturismo en el municipio y a personal enfocado al sector turismo.	Establecer una escuela de capacitación para guía turístico.	30% internos 70% externos					
3.3.5	Gestión para promover la inversión gastronómica y hotelera en el municipio con estándares de calidad.	Encuentros de sinergia con los ministerios de Turismo y Medio Ambiente, clústeres turísticos y empresarios nacionales e internacionales del sector para incentivar la inversión de calidad.	20% internos 80% externos					
3.3.6	Gestión para el acondicionamiento y rehabilitación de los balnearios Hoyo de Felipe y La Furnia.	Encuentros de sinergia con los ministerios de Turismo y Medio Ambiente, clúster turístico y otros organismos. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20% internos 80% externos					

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

4. Municipio reconocido por su ordenamiento y desarrollo urbanístico, conectado con su entorno local e internacional, que promueve y protege el medio ambiente y sus recursos naturales para mitigar las amenazas del cambio climático.

OBJETIVO 4.1.: Mejorar e incrementar la construcción de la infraestructura vial y de servicio en el municipio.

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
4.1.1.	Gestión para construcción y/o rehabilitación de vías de acceso y caminos interparcelarios de la zona alta y la comunidad de Los Ríos.	Levantamiento de información de los caminos que necesitan ser acondicionados. Estudios preinversión y solicitud de cofinanciamiento ante instituciones.	10 % internos 90 % externos	• Ayuntamiento • Ministerio de Obras Públicas • Liga Municipal Dominicana				
4.1.2.	Proyecto mejora vías de acceso zonas de rural: Los Higos, La Finca, Los Mosquitos, Barrera y Cañada Vieja.	Realización de encuentros con las autoridades de la provincia para demandar construcción y mejoramiento de las vías. Gestionar con Obras Públicas y el Ministerio de Agricultura equipos pesados para acondicionar los caminos y carreteras. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	10 % internos 90 % externos					
4.1.3.	Proyecto de mejora de vías, aceras, contenes en vías de acceso a Higo de la cruz, calle del Lago Enriquillo, Hato Nuevo y la zona de Las Montañas.	El Ayuntamiento y las organizaciones deben solicitar a Obras Públicas desarrollo de los trabajos. Crear comisión interinstitucional de seguimiento. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20 % internos 80 % externos					
4.1.4.	Gestión para construcción carretera Cotá-Los Higos.	Realización de encuentros con las autoridades de la provincia para demandar construcción y mejoramiento de las vías. Gestionar con Obras Públicas y el Ministerio de Agricultura equipos pesados para acondicionar los caminos y carreteras. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	10 % internos 90 % externos					

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
4.1.5	Gestión para construcción carretera Higo de la Cruz.	Realización de encuentros con las autoridades de la provincia para demandar construcción y mejoramiento de las vías. Gestionar con Obras Públicas y el Ministerio de Agricultura equipos pesados para acondicionar los caminos y carreteras. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	10 % internos 90 % externos	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento Ministerio de Obras Públicas Liga Municipal Dominicana 				

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
4.2.4	Establecimiento de reglamentos y ordenanzas para fortalecer la municipalidad en el ordenamiento del territorio.	El Ayuntamiento debe buscar asesoría para la emisión de ordenanza que viabilice el uso del suelo. Elaborar reglamento para los permisos de uso de suelo.	90 % internos 10 % externos	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento Instituto Cartográfico Militar MEPYD /VOTDR 				
4.2.5	Gestión para la reactivación, fortalecimiento y equipamiento de la Unidad de la Policía Municipal.	Llevar a cabo reunión con el Ministerio de Interior y Policía y presentar propuesta de proyecto.	40 % internos 60 % externos	<ul style="list-style-type: none"> Centros académicos ONG Gobernación Provincial 				

OBJETIVO 4.2.: Implementar iniciativas, mecanismos y normas para el ordenamiento del territorio y la transformación urbana y rural del municipio estableciendo una mejor gestión sobre el uso del suelo.

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
4.2.1	Elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.	Encuentros con la oficina DGODT (Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial). Contratación de consultoría para diseñar el plan, Identificar áreas de crecimiento poblacional, establecer normas de uso de suelo.	70 % internos 30 % externos	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento Instituto Cartográfico Militar MEPYD /VOTDR Centros académicos ONG Gobernación Provincial 				
4.2.2	Fortalecimiento y equipamiento de la Oficina de Planificación Urbana.	Identificar necesidades de equipamiento, reglamentar uso de oficina y los equipos, contratación de encargado de oficina, definir perfil del cargo.	70 % internos 30 % externos					
4.2.1	Instalación del sistema catastral en el municipio (uso del suelo).	Encuentros con la Dirección General de Catastro, la DGODT y entidades correspondientes al cumplimiento de dicho proyecto.	80 % internos 20 % externos					
4.2.3	Elaboración de reglamentos para evitar la proliferación de nuevos asentamientos en zonas no aptas y en la parte norte del municipio para evitar la proliferación de asentamientos improvisados.	Hacer levantamiento de lugares de riesgo para viviendas. Dictar mediante resolución del Concejo de Regidores y Regidoras lugares no aptos para edificaciones.	90 % internos 10 % externos					

OBJETIVO 4.3.: Incentivar el cuidado y protección del medio ambiente, fortaleciendo las competencias del Ayuntamiento, optimizando el rol de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, así como mejorando la educación ciudadana sobre el tema.

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
4.3.1	Equipamiento y fortalecimiento en el proceso de creación de la Unidad de Gestión Ambiental.	Crear el puesto de Gestión Ambiental en el Ayuntamiento. Contratar técnico competente. Articular la Unidad de Gestión Ambiental con la oficina de Medio Ambiente Provincial.	80 % internos 20 % externos	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento MEPyD Ministerio Medio Ambiente Ministerio de Salud 				
4.3.2	Elaboración de plan de gestión ambiental municipal y adaptación al cambio climático.	Encuentros con entidades, empresario, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ONG ligado a dicha acción y autoridades locales para someter propuesta de proyecto y asistencia técnica. Solicitud cofinanciamiento ante autoridades medioambientales.	80 % internos 20 % externos	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Obras Públicas ONG Organismos internacionales 				
4.3.3	Programa de concienciación y creación de ordenanzas y normativas para sancionar la deforestación, la quema de carbón, crianza de animales en zona urbana y contaminación sónica en zonas no habilitadas.	Instituir mesas de diálogo y de trabajo para la creación de dichas ordenanzas. Convocar entidades públicas, privadas y sociedad civil ligadas a dicha acción.	80 % internos 20 % externos					

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
4.3.4	Implementación de programa la conservación de la fauna y flora nativas y de control a la introducción de especies invasoras.	Crear e implementar mesa de trabajo con entidades correspondientes para diseño y puesta en marcha de programa. Estudio de línea base de las distintas especies de fauna y flora existentes en el municipio.	30% internos 70% externos	• Ayuntamiento • MOPC • MEPyD (DGODT) • Comisión Provincial de Desarrollo • ONG • Organismos internacionales				
4.3.5	Gestión para designación de vigilantes forestales que contribuyan a reducir la deforestación.	Solicitud de apoyo ante el Ministerio de Medio Ambiente de personal para su contratación.	20% internos 80% externos					
4.3.6	Diseño e implementación de un plan de manejo de uso agroforestal y gestión del bosque seco.	Encuentros con los ministerios de Agricultura y Medio Ambiente para presentación de propuesta y diseño de plan.	70% internos 30% externos					
4.3.7	Establecer un programa de reforestación con árboles nativos y café en las áreas vulnerables, y las cuencas hidrográficas de las zonas alta y baja del municipio de Los Ríos.	Identificar épocas adecuadas, así como lugares factibles y aprovechables para plantar especies nativas. Solicitud de asesoramiento al Ministerio de Medio Ambiente.	70% internos 30% externos					
4.3.8	Programa de sensibilización a la población en educación ambiental y sobre los efectos adversos del cambio climático.	Encuentros con Medio Ambiente y entidades ligadas al sector medioambiental para el diseño de programa.	70% internos 30% externos					
4.3.9	Programa de capacitación y concienciación sobre el tratamiento de los desechos sólidos.	Diseño e implementación de medidas que regulen el uso del vertedero. Identificar lugar adecuado para el traslado. Diseño de un plan de reciclaje de la basura.	60% internos 40% externos					

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
4.3.10	Elaboración de un programa para la protección de acuíferos y fuentes de agua del entorno (Río Barreras; balnearios Hoyo de Felipe y La Furnia).	Elaboración e implementación de programa junto a las autoridades e instancias correspondientes. Solicitud de apoyo ante el Ministerio de Medio Ambiente para establecer normativas y controles minuciosos.	60% internos 40% externos	• Ayuntamiento • MOPC • MEPyD (DGODT) • Comisión Provincial de Desarrollo • ONG • Organismos internacionales				
4.3.11	Implementación de programa de limpieza de solares para evitar focos de contaminación, infecciones y plagas.	Diseño de programa. Divulgación y puesta en marcha de programa. Establecer medidas de control de plaga, limpieza de áreas boscosas en zona urbana.	60% internos 40% externos					

OBJETIVO 4.4.: Fortalecer las capacidades municipales y comunitarias de prevención, mitigación y respuestas ante eventos naturales y antrópicos, convirtiendo el municipio en un espacio resiliente y con infraestructuras adaptadas a las amenazas del cambio climático.


PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
4.4.1	Gestión para realizar y aplicar un plan de gestión de riesgos y desastres.	Diseño y puesta en ejecución del plan de prevención y gestión de riesgos. Realizar talleres de sensibilización y socialización a la ciudadanía sobre el plan de riesgos.	50% internos 50% externos	• Ayuntamiento • MEPyD • COE • Ministerio Medio Ambiente				
4.4.2	Fortalecimiento y equipamiento del Comité de Prevención de Desastres.	Adquisición de equipos, formación al personal encargado de los organismos de prevención y dotarlos de instrumentos electrónicos.	50% internos 50% externos	• Ministerio de Salud Pública • Ministerio de Obras Públicas • ONG • Cooperación				
4.4.3	Gestión para la construcción de un local para el Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja.	Identificación de terrenos y estudios de preinversión. Elaborar proyecto de construcción. Presupuesto. Solicitud de apoyo de cofinanciamiento ante instituciones competentes.	30% internos 70% externos					

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
4.4.4	Realizar estructuras de mitigación de desastres en zonas vulnerables ante la crecida del Río Majagual (calle Sánchez hacia arriba, El Mercado y Barrio Amor y Paz, la zona de El Mamón, así como todo el sector Las Piedras	Ubicación de espacio (terrenos) para construcción de estructura. Equipamiento a través de las herramientas necesarias. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. Contratación de personal calificado para la gestión de dicha estructura.	30% internos 70% externos	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento • MPEyD • COE • Ministerio Medio Ambiente • Ministerio de Salud Pública • Ministerio de Obras Públicas • ONG • Cooperación 				
4.4.5	Realizar estructuras de mitigación de desastres en zonas vulnerables ante la crecida del río Yaque del Norte: (sector la Cancha, Cañada Ahoga Burro, El Salado y El Tamarindo).	Ubicación de espacio (terrenos) para construcción de estructura. Equipamiento a través de las herramientas necesarias. Contratación de personal calificado para la gestión de dicha estructura. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	30% internos 70% externos					
4.4.6	Realizar estructuras de mitigación de desastres en zonas vulnerables de la Sierra por deslaves (La Guama, Placer Bonito, Los Angelitos y El Salado).	Ubicación de espacio (terrenos) para construcción de estructura. Equipamiento a través de las herramientas necesarias. Contratación de personal calificado para la gestión de dicha estructura.	30% internos 70% externos					
4.4.7	Gestión para identificación, reparación y mejora de los caminos susceptibles a inundaciones.	Creación de línea base sobre los principales caminos susceptibles a inundación. Mejora y acondicionamiento de estos. Solicitud al Ministerio de Obras Públicas. Estudio y presupuesto.	30% internos 70% externos					

PROYECTOS DEL PMD Y SU VINCULACION CON LAS METAS DE LOS ODS Y LOS OBJETIVOS DE LA END


1. Fortalecimiento institucional

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END	
2.13.1		Meta: 16.6. Creación de instituciones eficaces y transparentes.	Eje No. 1: Desarrollo institucional.	1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	
2.13.1					Proyecto de ampliación oficinas municipales y contratación de personal.
2.13.2					Equipamiento y fortalecimiento de la Oficina de Planificación.
2.13.3					Canalizar la incorporación de los empleados en la carrera administrativa.
2.13.4					Plan de diseño e implementación de una estructura organizacional, elaborando manuales de puestos y funciones de las estructuras municipales.
2.13.5					Programa de fortalecimiento al personal del Ayuntamiento en habilidades blandas y competencias específicas en los diferentes departamentos.
2.13.6					Programa de fortalecimiento a los colaboradores y Concejo de Regidores y Regidoras sobre normativas y gobernanza.
2.13.7					Diseño de un sistema de seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos municipales.
2.13.8					Establecer un programa de alianzas con otros ayuntamientos.
2.13.9					Construcción Junta Municipal Electoral.
2.13.10					Construcción local juntas de vecinos.
2.13.11	Gestión para propiciar el aumento de la flota de vehículos para ejercer las competencias del gobierno local (maquinaria pesada).				

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
<p>1.2.1 Creación del Registro Municipal de Organizaciones sin Fines de Lucro conforme el artículo. 228 de la Ley 176-07.</p> <p>1.2.2 Fortalecimiento y capacitación del Consejo Económico y Social (CESM).</p> <p>1.2.3 Elaboración de una campaña de promoción de la cultura de pago de los servicios municipales.</p> <p>1.2.4 Fortalecer las unidades de presupuesto participativo y libre acceso a la información.</p> <p>1.2.5 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana e integrarlo al organigrama del Ayuntamiento.</p> <p>1.2.6 Incorporación de acciones para la entrega del 10% del presupuesto a los ayuntamientos como lo establece la ley.</p> <p>1.2.7 Gestión para la implementación del Plan Municipal de Desarrollo estableciendo mecanismos de ejecución y seguimiento.</p>		<p>Meta 16.6. Creación de instituciones eficaces y transparentes.</p> <p>Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p>	<p>Eje No. 1: Desarrollo institucional.</p>	<p>1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.</p> <p>1.2. Democracia participativa y ciudadanía responsable.</p>

2. Desarrollo humano y social

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
<p>1.2.1 Gestión para la construcción de un moderno hospital en el municipio.</p> <p>1.2.2 Creación de UNAP en las zonas rurales del municipio.</p> <p>1.2.3 Gestión para la construcción de un hogar de ancianos.</p>	 	<p>Meta 3.8. Lograr la cobertura universal y acceso a servicios de salud y medicamentos.</p> <p>Meta 3.C. Aumentar la financiación, contratación y capacitación en salud.</p> <p>Meta 10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad.</p>	<p>Eje No. 2: Cohesión social</p>	<p>2.2. Salud y seguridad social integral.</p> <p>2.3. Igualdad de derechos y oportunidades.</p>

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
<p>2.2.1 Gestión para nombramiento de personal de apoyo, técnico y profesional local (médicos especialistas para las UNAP).</p> <p>2.2.2 Programa de adquisición de equipos e insumos de laboratorios, para un servicio eficiente, creíble y de calidad a la población y/o usuarios</p> <p>2.2.3 Gestión para ampliar la cobertura de seguridad y vigilancia en las zonas de atención sanitaria</p> <p>2.2.4 Programa de ayuda a adultos mayores con discapacidad y asistencia a la salud emocional.</p> <p>2.2.5 Gestión de unidad de paramédicos y servicio de rescate.</p> <p>2.2.6 Gestión para ampliar las boticas populares y programas de medicamentos en el municipio.</p> <p>2.2.7 Gestión para ampliar y mejorar el servicio de ambulancias en el municipio.</p>		<p>Meta 3.C. Aumentar la financiación, contratación y capacitación en salud.</p> <p>Meta 3.8. Lograr la cobertura universal y acceso a servicios de salud y medicamentos.</p>	<p>Eje No. 2: Cohesión social</p>	<p>2.2. Salud y seguridad social integral.</p> <p>2.3. Igualdad de derechos y oportunidades.</p>

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
<p>2.5.1 Gestión para la construcción de estructuras deportivas en los diferentes sectores del municipio.</p> <p>2.5.2 Gestión de un programa para el acondicionamiento y rehabilitación de las canchas deportivas existentes.</p> <p>2.5.3 Gestión para la construcción de un salón multiusos para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas.</p>		<p>Meta: 11.7 proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.</p>	<p>Eje No. 2: Desarrollo Social.</p>	<p>2.7 Deporte y recreación física para el desarrollo humano.</p>

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
<p>2.6.1 Gestión de nombramientos de técnicos y árbitros en las diferentes disciplinas deportivas</p> <p>2.6.2 Entrega de útiles deportivos para fomentar la práctica del deporte en las diversas disciplinas propiciando el correcto desarrollo físico-mental de niños, niñas, jóvenes y adolescentes.</p> <p>2.6.3 Constitución de un programa de apoyo en la conformación de clubes deportivos (fútbol, béisbol, tenis, baloncesto).</p> <p>2.6.4 Elaborar e implementar un programa de formación y capacitación técnica deportiva a clubes de forma sostenible.</p> <p>2.6.5 Elaborar un proyecto de promoción y fomento de competencias barriales, municipales, provinciales, regionales y nacionales en el deporte.</p> <p>2.6.6 Programa de motivación y sensibilización a autoridades locales y nacionales para incentivar la inversión en el deporte del municipio.</p>		<p>Meta: 4.c. Aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados.</p>	<p>Eje No. 2: Desarrollo Social.</p>	<p>2.7 Deporte y recreación física para el desarrollo humano.</p>


PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
2.7.1 Gestión para la construcción de la Casa de la Cultura.		Meta: 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural	Eje No. 2: Desarrollo Social.	2.4 Cultura e identidad nacional en un mundo global.
2.7.2 Gestión para la remodelación y acondicionamiento del Museo Municipal.				
2.7.3 Gestión para la construcción de una verja perimetral del Museo Mural de Los Ríos				
2.7.4 Gestión para la remodelación y acondicionamiento del Club Las Viñas.				
2.7.5 Gestión para habilitación de una representación de los ministerios de Cultura y de la Juventud en el municipio.				



PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
2.8.1 Diseño e implementación de un plan de cultura en el municipio.		Meta: 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural.	Eje No. 2: Desarrollo Social.	2.5 Vivienda digna en entornos saludables
2.8.2 Proyecto de gestión de nombramiento de monitores y gestores culturales para brindar apoyo en las diferentes disciplinas artísticas.				
2.8.3 Implementación de un programa para el rescate de las tradiciones culturales del municipio y fomentar la coordinación entre los diferentes sectores en el ámbito cultural.				
2.8.4 Implementación de un proyecto de impulso folclórico en grupo de jóvenes del municipio.				
2.8.5 Elaborar un proyecto de promoción y fomento de intercambios culturales municipales, provinciales, regionales y nacionales.				

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
2.9.1 Establecimiento de un programa de construcción y reconstrucción de viviendas dignas para la población más vulnerable.		Meta: 11.1. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	Eje No. 2: Desarrollo Social.	2.4 Cohesión territorial.

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
2.10.1 Construcción de un mercado municipal en Los Ríos.		Meta: 11.7. Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.	Eje No. 2: Desarrollo Social.	2.4 Cohesión territorial.
2.10.2 Construcción de nuevo cementerio (Campo Santo) en el municipio.				
2.10.3 Gestión de terrenos y construcción de funeraria municipal.				
2.10.4 Programa de acción para la construcción de parques infantiles en los diferentes sectores del municipio.				
2.10.5 Construcción de biblioteca municipal moderna (adaptada a las TIC).				


PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
2.11.1 Ubicación de terrenos y construcción de un vertedero controlado y/o relleno sanitario conforme a la normativa ambiental.		Meta: 12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	Eje No. 4: Sostenibilidad ambiental	4.1 Manejo sostenible del medio ambiente.
2.11.2 Gestión para acondicionar lugares estratégicos para el buen depósito de los desechos sólidos en las zonas cercanas a los balnearios y áreas verdes evitando contaminación.				
2.11.3 Gestión para compra de un camión compactador para el transporte de los desechos sólidos y mejorar el servicio de recogida de basura.				



PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
<p>1.12.1 Programa de coordinación de acciones en la gestión de construcción de un acueducto moderno en el municipio.</p> <p>1.12.2 Construcción tanque de agua barrio Laguna Azul.</p> <p>1.12.3 Gestión para la construcción de letrinas o retretes.</p> <p>1.12.4 Gestión para la creación de alcantarillado, sistemas cloacales y/o planta de tratamiento de aguas residuales.</p>		<p>Meta: 6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.</p> <p>Meta: 6.4. Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p> <p>Meta: 6.2. Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos, poner fin a la defecación al aire libre.</p>	<p>Eje No. 4. Sostenibilidad ambiental</p> <p>Eje No. 2. Cohesión social</p>	<p>4.1 Manejo Sostenible del Medio Ambiente.</p> <p>2.4 cohesión territorial</p>

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
<p>1.13.1 Gestión para rehabilitación y ampliación de redes eléctricas en el municipio.</p> <p>1.13.2 Gestiones para la mejora de las infraestructuras de conexión de internet (énfasis en zonas rurales).</p>	 	<p>Meta: 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.</p> <p>Meta: 9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a internet.</p>	<p>Eje No. 2: Desarrollo Social.</p>	<p>2.4 Cohesión territorial.</p>


3 Economía



PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
<p>3.1.1 Gestión para construcción, reconstrucción de canales de regadíos y mejora en la distribución del suministro de agua.</p> <p>3.1.2 Fortalecimiento y reorganización del Núcleo de Regante y programa de capacitación en materia de riego a productores locales.</p> <p>3.1.3 Gestión de oficinas gubernamentales y nombramiento de técnicos competentes en el área agrícola.</p> <p>3.1.4 Diseño de programa de diversificación de la producción agropecuaria y alternativa de producción a familias del Lago Enriquillo.</p> <p>3.1.5 Formulación e implementación de nuevas tecnologías agropecuarias mejorando el sistema de producción agrícola (en los asentamientos agrícolas).</p> <p>3.1.6 Gestión a través de la banca financiera de créditos blandos para la mejora y capitalización del sector agropecuario.</p> <p>3.1.7 Creación de un programa de la mejora de la comercialización de la producción e identificación de nuevos mercados para los productos.</p> <p>3.1.8 Proyecto de gestión para propiciar la inversión en la agroindustria.</p>	   	<p>Meta 6.4. Aumentar el uso eficiente de recursos hídricos.</p> <p>Meta 6.A. Fomentar la creación de capacidades de gestión de agua.</p> <p>Meta 6.B. Apoyar la participación de las comunidades locales.</p> <p>Meta 12.1. Aplicación marco de consumo y producción sostenibles.</p> <p>Meta 12.2. Lograr el uso eficiente de recursos naturales.</p> <p>Meta 8.2. Elevar la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación.</p> <p>Meta 9.3. Aumento del acceso pymes a servicios financieros y cadenas de valor.</p> <p>Meta 8.3. Fomento de pequeña y mediana empresa.</p> <p>Meta 8.4. Mejora de la producción y consumo eficiente y respetuoso.</p> <p>Meta 9.2. Promoción de industria inclusiva y sostenible.</p>	<p>Eje No. 4. Sostenibilidad ambiental</p> <p>Eje No. 3. Economía sostenible</p>	<p>Objetivo 4.1. Manejo sostenible del medio ambiente.</p> <p>Objetivo 3.1. Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.</p> <p>Objetivo 3.3. Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.</p>

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
<p>3.2.1 Establecer un programa de apoyo y asesoramiento técnico y económico a las mipymes (insistencia en formalización de mipymes y acompañamiento en acceso a financiamiento y a la mejora de los canales de comercialización).</p> <p>3.2.2 Gestión para la construcción de zona franca para productos artesanales.</p> <p>3.2.3 Programa de gestión en la construcción de naves para la fabricación de productos artesanales.</p>		<p>Meta 9.3. Aumento del acceso pymes a servicios financieros y cadenas de valor.</p>	<p>Eje No. 3. Economía sostenible</p>	<p>Objetivo 3.1. Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global</p> <p>Objetivo 3.3. Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.</p>

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
<p>3.3.1 Gestión para realizar un plan de dinamización y fortalecimiento del sector ecoturístico en el municipio.</p> <p>3.3.2 Gestión para la creación de rutas y acondicionamiento de espacios ecoturísticos y vías de acceso.</p> <p>3.3.3 Proyecto de señalización y promoción de las zonas turísticas del municipio y promoción del ecoturismo.</p> <p>3.3.4 Conformación, fortalecimiento y capacitación a grupos de guías de ecoturismo en el municipio y de personal enfocado al sector turismo.</p> <p>3.3.5 Gestión para promover la inversión gastronómica y hotelera en el municipio con estándares de calidad.</p> <p>3.3.6 Gestión para el acondicionamiento y rehabilitación de los balnearios Hoyo de Felipe y La Furnia.</p> <p>3.3.7 Gestionar un programa de incentivos para favorecer la inversión en el sector turístico.</p>	 	<p>Meta 8.9. Promoción del turismo sostenible.</p> <p>Meta 12.B. Lograr turismo sostenible.</p> <p>Meta 12.2. Lograr el uso eficiente de recursos naturales.</p> <p>Meta 12.8. Asegurar la educación para el desarrollo sostenible.</p>	<p>Eje No. 3. Economía sostenible</p>	<p>Objetivo 3.1. Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.</p> <p>Objetivo 3.3. Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad</p>

4 Medio ambiente, recursos naturales y ordenamiento territorial

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
<p>4.1.1 Gestión para construcción y/o rehabilitación de vías de acceso y caminos interparcelarios de la zona alta y la comunidad de Los Ríos.</p>		<p>Meta 11.A. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales.</p> <p>Meta 11.2. Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad.</p>	<p>Eje No. 3. Economía sostenible</p> <p>Eje No. 2 Cohesión social</p>	<p>2.4 Cohesión Territorial.</p>
<p>4.1.2 Proyecto mejora vías de acceso zonas rurales: Los Higos, La Finca, Los Mosquitos, Barrera y Cañada Vieja.</p>				
<p>4.1.3 Proyecto de mejora de vías, aceras, contenes en vías de acceso a Higo de la cruz, calle del Lago Enriquillo, Hato Nuevo y la zona de Las Montañas.</p>				
<p>4.1.4 Gestión para construcción carretera Cotá – Los Higos.</p>				
<p>4.1.5 Gestión para construcción carretera Higo de la Cruz.</p>				

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
<p>4.2.1 Elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.</p>		<p>Meta 16.6. Creación de instituciones eficaces y transparentes.</p>	<p>Eje No. 1. Desarrollo institucional</p>	<p>1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.</p>
<p>4.2.2 Fortalecimiento y equipamiento de la Oficina de Planificación Urbana.</p>				
<p>4.2.3 Instalación del sistema catastral en el municipio (uso del suelo).</p>		<p>Meta 11.3. Aumentar la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.</p>	<p>Eje No. 2. Cohesión social</p>	<p>2.4. Cohesión territorial.</p>
<p>4.2.4 Elaboración de reglamentos para evitar la proliferación de nuevos asentamientos en zonas no aptas y en la parte norte del municipio para evitar la proliferación de asentamientos improvisados.</p>				
<p>4.2.5 Establecimiento de reglamentos y ordenanzas para fortalecer la municipalidad en el ordenamiento del territorio.</p>				
<p>4.2.6 Gestión para la reactivación, fortalecimiento y equipamiento de la Unidad de la Policía Municipal.</p>				
		<p>Meta 11.b. Aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres.</p>		

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
4.3.1 Equipamiento y fortalecimiento en el proceso de creación de la Unidad de Gestión Ambiental.		Meta 15.1. Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce.	Eje No. 4. Sostenibilidad ambiental	4.1 Manejo sostenible del medio ambiente.
4.3.2 Elaboración de plan de gestión ambiental municipal y adaptación al cambio climático.				
4.3.3 Programa de concienciación y creación de ordenanzas y normativas para sancionar la deforestación, la quema de carbón, crianza de animales en zona urbana y contaminación sónica en zonas no habilitadas.		Meta 15.2. Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.		
4.3.4 Implementación de programa la conservación de la fauna y flora nativas y de control a la introducción de especies invasoras.		Meta 15.3. Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados.		
4.3.5 Gestión para designación de vigilantes forestales que contribuyan a reducir la deforestación.				
4.3.6 Diseño e implementación de un plan de manejo de uso agroforestal y gestión del bosque seco.		Meta 15.7. Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.		
4.3.7 Establecer un programa de reforestación con árboles nativos y café en las áreas vulnerables, y las cuencas hidro alta y baja del municipio de Los Ríos.		Meta 15.4. Velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica.		
4.3.8 Programa de sensibilización a los munícipes en educación ambiental y sobre los efectos adversos del cambio climático.		Meta 15.5. Adoptar medidas para reducir la degradación de los hábitats naturales.		
4.3.9 Programa de capacitación y concienciación sobre el tratamiento de los desechos sólidos.		Meta 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.		
4.3.10 Elaboración de un programa para la protección de acuíferos y fuentes de agua del entorno (Río Barreras; balnearios Hoyo de Felipe y La Furnia).		Meta 12.4. Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida.		

4.3.11 Implementación de programa de limpieza de solares para evitar focos de contaminación, infecciones y plagas.		16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	Eje No. 4. Sostenibilidad ambiental	4.1 Manejo sostenible del medio ambiente.
--	--	---	--	--

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
4.1.1 Gestión para realizar y aplicar un plan de gestión de riesgos y desastres.		Meta 11.5. Reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres.	Eje No. 2. Cohesión social	2.4. Cohesión territorial.
4.4.2 Fortalecimiento y equipamiento del Comité de Prevención de Desastres.		Meta 11.b. Aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados de gestión ante desastre.		
4.4.3 Gestión para la construcción de un local para el Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja.				
4.4.4 Realizar estructuras de mitigación de desastres en zonas vulnerables ante la crecida del Río Majagual (calle Sánchez hacia arriba, El Mercado y Barrio Amor y Paz, la zona de El Mamón, así como todo el sector Las Piedras		Meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.	Eje No. 4. Sostenibilidad ambiental	4.3. Adecuada adaptación al cambio climático.
4.4.5 Realizar estructuras de mitigación de desastres en zonas vulnerables ante la crecida del río Yaque del Norte (sector la Cancha, Cañada Ahoga Burro, El Salado y El Tamarindo).				
4.4.6 Realizar estructuras de mitigación de desastres en zonas vulnerables de la Sierra por deslaves (La Guama, Placer Bonito, Los Angelitos y El Salado).		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces.		
4.4.7 Gestión para identificación, reparación y mejora de los caminos susceptibles a inundaciones.				

Ficha complementaria

PERÍODO DE REVISIÓN: _____

MUNICIPIO: _____ **PROYECTOS:** _____

Descripción de la debilidad identificada (¿Cuáles son los puntos claves que impidieron un buen desempeño del proyecto o programa?)	Recomendaciones establecidas y propuestas (¿Cuáles indicaciones de modificaciones han salido del seguimiento y monitoreo, otras evaluaciones, o que se considera pertinente?)	Medidas concretas a tomar o ya en vigencia (¿Cuáles cosas específicas deben hacer o están haciendo para superar la debilidad?)	Fecha de implementación de las medidas (¿Para cuándo deberían haber completado cada medida?)	Responsables de la implementación (¿Quién tiene la responsabilidad final para implementar cada medida?)	Requerimientos de coordinación o recursos (¿Cuáles acuerdos o cosas adicionales se requieren para tomar las medidas propuestas?)

Conclusiones

El Plan Municipal de Desarrollo de Los Ríos (PMD) estará vigente por un período de cuatro años, por lo que será de suma importancia el involucramiento del gobierno local, provincial, regional y nacional, así como de las diferentes instituciones público-privadas y de la sociedad civil que accionan en el territorio para su implementación. A partir de la experiencia, se establecen las siguientes recomendaciones prácticas:

- El empoderamiento e involucramiento directo del Consejo Económico y Social en las acciones de desarrollo del municipio.
- El involucramiento y el compromiso del Concejo de Regidores y Regidoras con la ejecución de las acciones del PMD.
- Propiciar una relación e interacción continua entre el equipo de gobierno y el CESH en el cumplimiento del PMD.
- El fortalecimiento de las diversas unidades, oficinas y departamentos del Ayuntamiento para impulsar una gestión eficiente en la implementación y seguimiento del PMD.
- Realizar estudios de preinversión para poder definir de forma más precisa los proyectos contemplados en el PMD, en orden a facilitar la gestión ante entidades financiadoras y/o cofinanciadoras.
- Implementar espacios de diálogos e interacción con los actores sociales, productivos y ambientales del municipio para la puesta en marcha y cumplimiento de las acciones y alianzas a seguir para el logro de los proyectos planteados.
- Propiciar la colaboración de entidades sociales, económicas y ambientales que dinamicen el desarrollo del municipio en torno a los proyectos identificados.
- El aprovechamiento de las capacidades, potencialidades y recursos que presenta el entorno, cuidando y protegiendo el medio ambiente y sus recursos naturales.

Fuentes de información

Anuario de Indicadores Educativos. Año Lectivo 2017-2018 (MINEDU, 2019).

Atlas de Biodiversidad y Recursos Naturales de la República Dominicana (MMARN, 2012).

Datos estadísticos aportados por el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) en base al Tercer Estudio Socioeconómico de Hogares 2018 (SIUBEN, 2020).

División Territorial (ONE, 2020).

Documento de Trabajo: Diagnóstico de Vulnerabilidad Territorial (DGODT, 2014).

Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA) del Proyecto Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Ecosistémicos en Paisajes de Montaña Amenazados (MMARN, 2021).

Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR) (ONE, 2018).

Guía de Criterios Ambientales para la Elaboración del Planes de Ordenamiento Territorial (MMARN, 2018).

Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Municipal de Adaptación Climática (Moreno Herrera, A., 2018).

Guía Metodológica para la Formulación de Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (DGODT - PNUD, 2016).

Guía Metodológica para la Formulación del Plan Municipal de Desarrollo (ASOMURECIN - FEDOMU, 2011).

Guía para la Creación del Consejo Económico y Social Municipal y Modelo de Reglamento (ASOMURECIN - FEDOMU, 2012)

Información de la Dirección de Información Ambiental y Recursos Naturales (DIARENA, 2021).

Información de trabajo de campo con autoridades locales y actores claves.

Información del Proyecto Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Ecosistémicos en Paisajes Productivos de Montaña Amenazados (PNUD, 2021).

Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública Municipios (Congreso Nacional de la República Dominicana, 2006).

Ley Orgánica 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (MEPyD, 2012).

Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios (Congreso Nacional de la República Dominicana, 2007).

Mapa de Desarrollo Humano de la República Dominicana (PNUD, 2013).

Mapas Georreferenciados elaborados por el proyecto “Conservación efectiva de bienes y servicios ecosistémicos en paisajes productivos de montaña amenazados” (MMARN - PNUD, 2021).

Oficina Nacional de Estadística (ONE): Tu Municipio en Cifras (<https://archivo.one.gob.do/provinciales-y-municipales/tu-municipio-en-cifras>).

Perfil Socio-Económico y Medio Ambiental: Independencia (PNUD, 2013).

Plan Estratégico de Recuperación y Transición al Desarrollo para las zonas del Lago Enriquillo: Independencia y Bahoruco, R. Dominicana (PNUD, 2013).

Plan Regional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial: Región Suroeste -PRODT-RSO- (MEPyD, 2021).

Rapid Integrated Assessment -RIA- (NACIONES UNIDAS - MEPyD, 2016).

Sexto Informe de Biodiversidad de la República Dominicana (MMARN, 2019).

Transformar Nuestro Mundo: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2015).

Transversalización, Aceleración y Asesoría en Políticas (MAPS). Informe de la Misión Conjunta Interagencial (NACIONES UNIDAS - MEPyD, 2018).

Imágenes del proceso de formulación del PMD





